



## NUEVOS PROYECTOS RIICOTEC PARA NUEVOS DESAFÍOS



ENTREVISTA

**Ricardo Camacho**

Director General de Rehabilitación de SNDIF (México) y Vocal de la Comisión Permanente de Riicotec



FORMACIÓN

**Profesionales analizan la colaboración público-privada en la gestión de los servicios sociales**

30

REVISTA DE RIICOTEC (RED INTER-GUBERNAMENTAL IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA) Y EL IMSERSO  
Junio 2016



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD



SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
IMSERSO



**EDITA**

Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
(Imserso)  
www.imserso.es  
www.riicotec.org

**CONSEJO EDITORIAL**

César Antón Beltrán  
Francisco A. Ferrándiz Manjavacas  
M<sup>a</sup> Ángeles Aguado Sánchez  
M<sup>a</sup> Luz Cid Ruiz  
Mar López Álvarez  
José Carlos Fernández Arahuetes

**COORDINACIÓN**

José Carlos Fernández Arahuetes

**COLABORADORES**

Rubén Herranz  
Patricia Muñoz

**FOTOGRAFÍA**

Eduardo Vilas Chicote  
M<sup>a</sup> Angeles Tirado Cubas

**REDACCIÓN**

Avda. de la Ilustración, s/n  
(Con vuelta a Ginzo de Limia, 58)  
28029 Madrid (España)

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

ONOFF.es

**NIPO:** 686-15-010-9

**ISSN:** 1577-2241

Las colaboraciones publicadas con firma en la Revista Enlace en Red expresan la opinión de sus autores. Dentro del respeto a las ideas de los demás, estas no suponen identidad con nuestra línea editorial.

**NUESTRA PORTADA**

La promoción de un envejecimiento activo y saludable, que haga posible que las personas adultas mayores sigan aportando a la sociedad su valiosa experiencia y rico bagaje y reciban de ella el reconocimiento a su inestimable contribución, necesita de unas relaciones intergeneracionales abiertas y fluidas. ¿Cuántas veces se pierden habilidades y competencias centenarias por no facilitar adecuadamente la transmisión del acervo cultural y social entre generaciones? ¿Por qué desaprovechar éste de forma tan absurda? Mayores, jóvenes y niños son, desde luego, partícipes del mundo en el que les ha tocado vivir e indispensables, todos ellos, en una sociedad para todas las edades.

Foto: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Midis [Perú]

**S U M A R I O**

Editorial	3
Seminario Internacional sobre Género y Diversidad Sexual en la Vejez	5
La autonomía personal y la inclusión laboral, objetivos clave de las políticas de atención a la discapacidad	8
El Senama promueve mecanismos de coordinación de los programas dirigidos a los adultos mayores chilenos	10
Hoja de ruta para que las personas con discapacidad gocen de los beneficios del sistema previsional	12
El Salvador impulsa un espacio centroamericano de intercambio gerontológico	14
El Conadi lidera la demanda de políticas públicas que hagan efectivos los derechos de las personas con discapacidad	16
Proyecto de creación de un centro para personas con discapacidad en situación de abandono	18
Perú impulsa la protección de los adultos mayores vulnerables y de los que sufren violencia	20
Desarrollo de capacidades y empoderamiento de personas con discapacidad psicosocial en Perú	22
Entrevista a Ricardo Camacho, Director General de Rehabilitación de SNDIF (México) y Vocal de la Comisión Permanente de Riicotec	24
Profesionales iberoamericanos analizan las posibilidades de colaboración público-privada en la gestión de los servicios sociales	29
Planificación de acciones sociales con adultos mayores en el ámbito local	32
El Programa Iberoamericano sobre Adultos Mayores aprueba su Plan Operativo para 2016	35
La participación de los adultos mayores, clave para su autonomía, independencia y calidad de vida	37
La discriminación en la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	39
Tres uves dobles recomendadas	44

# Nuevos proyectos para nuevos desafíos

Este nuevo número de ENLACE es una buena muestra de la intensa actividad de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, durante 2015. A la vista de lo que recogen sus páginas, queda patente que este lugar de encuentro de las instituciones y organismos públicos que se dedican a las políticas de atención a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad sigue dando importantes frutos en el ámbito de la cooperación técnica.

Los trece proyectos de Riicotec que se llevaron a cabo en el 2015 —seis en materia de adultos mayores y siete de discapacidad— y de los que estas páginas dan extensa información, son, desde luego, el resultado del esfuerzo coordinado entre las contrapartes que los impulsaron y organizaron en los distintos países y la Secretaría Ejecutiva de la Red. El apoyo económico y humano que brinda el Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha sido decisivo para que esos proyectos alcanzaran, una vez más, el nivel de excelencia esperado por todos.

Los profesionales y responsables de las entidades de los distintos países que han participado en los congresos, encuentros, foros, jornadas, talleres, capacitaciones, etc., en los cuales se han materializado los proyectos de Riicotec 2015, han tenido así la ocasión de intercambiar sus experiencias y conocimientos, de conocer nuevas prácticas y de analizar y debatir los retos que tiene por delante Iberoamérica en materia de envejecimiento y discapacidad. Y estamos seguros de que ello ha contribuido y lo seguirá haciendo a que puedan afrontar éstos con más seguridad y decisión.

Este año, fruto de una nueva convocatoria de proyectos y tras el visto bueno de los vocales de la Comisión Permanente, la Secretaría Ejecutiva de Riicotec tiene ante sí un desafío aún mayor, el apoyo a una veintena de proyectos de cooperación

técnica (ver página siguiente), varios de los cuales mantienen una señalada continuidad con los del ejercicio precedente.

Doce son los proyectos aprobados en 2016 en materia de atención a las personas adultas mayores. La potenciación de un envejecimiento activo, el cuidado de las personas dependientes, la atención a los más vulnerables o en riesgo social o la mejora de la planificación y de la gestión programática, son los principales objetivos que se persiguen. Y para lograrlo se han planteado numerosas actividades que contarán con aporte material y humano de las contrapartes promotoras y del Imsero.

En materia de políticas dirigidas a las personas en situación de discapacidad, este año serán seis los proyectos de cooperación que se pongan en marcha en el seno de Riicotec. La mayor efectividad en el ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento de su movimiento asociativo, su inclusión laboral o la valoración de la discapacidad son algunas de las temáticas que plantean estos y que centrarán las distintas acciones que se prevé poner en marcha.

Finalmente, cabe destacar que se han aprobado también dos proyectos transversales, cuya implementación se dirige a mejorar la calidad de vida de ambos sectores de población. Uno de ellos es el propuesto por la contraparte de discapacidad de Paraguay para realizar una capacitación de sus profesionales en materia de ayudas técnicas. El otro, presentado por la propia Secretaría Ejecutiva y que llevará a cabo directamente el Imsero, prevé la programación de un curso de formación *on line* sobre *Cómo ser una ciudad amigable con las personas mayores*. Con este último se da inicio a una andadura de formación a distancia que abre una vía de conocimiento e intercambio que permite alcanzar mayores objetivos, pues salva el obstáculo de la distancia geográfica que hay entre nuestros países. No cabe duda que se trata de un avance del que nos debemos congratular.





## PROYECTOS RIICOTEC 2016

### Chile

- **Seminario Internacional reflexión y orientación respecto al abordaje de la dependencia en personas mayores.** (Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama).
- **Articulación programática dirigida a adultos mayores desde la identificación de buenas prácticas, asistencia técnica y jornadas de trabajo.** (Senama).

### Costa Rica

- **Reunión Iberoamericana de Asociaciones y Fundaciones de Alzheimer - Congreso de Alzheimer de Iberoamérica.** (Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam).

### Ecuador

- **Fortalecimiento de los observatorios de la sociedad civil para la observancia en la política pública en discapacidades.** (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Conadis).

### El Salvador

- **Implementación del modelo piloto para la erradicación de sujeciones a personas adultas mayores residentes en centros de larga estadía.** (Secretaría de Inclusión Social).

### España

- **Curso de formación on-line *Como ser una ciudad amigable con las personas mayores.*** (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso).

### Guatemala

- **Capacitación de un equipo interdisciplinar de profesionales sobre valoración del grado de discapacidad.** (Consejo Nacional para la Atención de personas con Discapacidad, Conadi).
- **Conocer modelos de granjas ocupacionales escuela como Fase 2 del Proyecto de Inclusión Laboral Sostenible Granja Ocupacional Reyna Letizia.** (Conadi - Fundación FACES, en coordinación con el Consejo de Universidades de Centroamérica).

### Panamá

- **Pasantía para personal técnico responsable de la formulación, evaluación y ejecución del proyecto para personas en riesgo de situación de abandono o riesgo social.** (Secretaría Nacional de la Discapacidad, Senadis).

### Paraguay

- **Capacitación a funcionarios en ayudas técnicas.** (Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad).

### Perú

- **Fortalecimiento de la política de protección de los derechos de las personas adultas mayores en situación de calle y riesgo social.** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).
- **Fortalecimiento las capacidades de las organizaciones asociadas a través de la capacitación en rehabilitación.** (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, Conadis - Fundación FUNDADES).
- **Fortaleciendo las capacidades de asociaciones de personas con discapacidad y sus familias en Perú, el Salvador y Guatemala.** (Conadis - Sense).
- **I Seminario Internacional sobre género y diversidad sexual en la vejez.** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).
- **Fortaleciendo capacidades de gestión articulada para promover la autonomía de las personas adultas mayores.** (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social).
- **Promoviendo la implementación de servicios especializados dirigidos a las personas adultas mayores para una vida activa y saludable.** (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).
- **Festival Nacional de Gimnasia Rítmica.** (Instituto Peruano del Deporte).
- **Prácticas de alimentación y nutrición saludable, salud bucodental, lavado de mano y actividad física para las personas mayores con discapacidad.** (Ministerio de Salud).

### República Dominicana

- **Curso para Cuidadores de las personas Mayores.** (Consejo Nacional de la Persona Envejeciente).

### Uruguay

- **Género y diversidad Sexual en la vejez.** (Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Personas Mayores).



ARGENTINA

5

Con la asistencia de más de 500 profesionales y expertos de la región

# Seminario Internacional sobre Género y Diversidad Sexual en la Vejez

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Dinapam



La ponente española Anna Freixas y la directora de Inmayores de Uruguay, Adriana Rovira, en un momento del Seminario.

Buenos Aires acogió, del 28 al 30 de septiembre de 2015, el Primer Seminario sobre Género y Diversidad Sexual en la Vejez, proyecto Riicotec 2016 que tuvo como principal objetivo compartir experiencias de inclusión y elaborar propuestas académicas que mejoraran la calidad de vida de las personas mayores y que apuntaran a consolidar la construcción de una sociedad más diversa y para todas las edades.

El Seminario, que abordó el envejecimiento y la vejez desde una perspectiva de género y diversidad sexual, fue organizado por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, Dinapam, y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que contaron con la colaboración del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, de España y de otras institucio-

nes iberoamericanas como la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, los Centros Internacionales de Longevidad de Argentina y de Brasil y la Red Internacional de Prevención del Maltrato a Personas Mayores.

Durante las tres jornadas en las que se desarrolló la actividad, participaron más de 500 personas de toda Iberoamérica, entre académicos, técnicos y profesiona-

“  
 Uno de los objetivos  
 es la construcción de una  
 sociedad más diversa y  
 para todas las edades”

les, así como representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales de diversidad sexual y expertos a nivel local e internacional

Específicamente, el Seminario analizó las múltiples discriminaciones por las que atraviesan las mujeres mayores, la situación de los varones y sus cambios de roles en la vejez, encaminándose a articular la formación académico-profesional de los participantes sobre la perspectiva de género en la vejez, así como a brindar conocimientos gerontológicos sobre las distintas maneras de envejecer y generar un espacio de intercambio sobre las políticas públicas para abordar tanto la temática de género como la de diversidad sexual en la vejez.

Entre los conferenciantes más señalados cabe destacar a Brien de Vries, profesor de la Universidad de San Francisco (EE.UU.) y Ricardo Jacob, de la de Buenos Aires, que hablaron sobre *LGBT en la segunda mitad de la vida: cuestiones psicológicas, sociales y físicas*; a Toni Antonucci, del Instituto de Investigación Social de Michigan, que conferenció sobre *Diferencias de género en las relaciones sociales íntimas*, y Anna Freixas, de la Universidad de Córdoba (España), y Mabel Burín, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Argentina, que se centraron en el *Diálogo sobre género y envejecimiento: lo personal es político y reflexionaron acerca de la obra Las nuevas mujeres mayores del siglo XXI*, de la propia Freixas.

Destacaron también Isolina Dabove, de la Universidad de Buenos Aires, y Manuel Ángel Marcos, letrado de la Asesoría Jurídica del Imsero, que debatieron sobre *Derechos Humanos, diversidad y vejez*; Alexandre Kalache, del Centro Internacional de Longevidad de Brasil, que trató el tema de *El marco político del envejecimiento activo y la perspectiva de género*

*hacia la revolución de la longevidad*; María Victoria Zunzunegui, de la Universidad de Montreal, centrada en los *Aspectos diferenciales de la salud en mujeres y hombres mayores: la historia reproductiva, la violencia doméstica y los roles de género*, y Jennifer Soundy, directora de Personas Adultas Mayores de El Salvador; Rayén Inglés, directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile, y Adriana Rovira, directora del Instituto Nacional del Adulto Mayor de Uruguay, conferenciantes sobre *Políticas de género y diversidad sexual en la vejez*.

Merece la pena también mencionar a Susan Somers, de la Red Internacional de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, y Lia Daichman, del Centro Internacional de Longevidad Argentina, en el panel sobre *Violencia, abuso y maltrato en la vejez*; a Julián Díaz, del Instituto Nacional contra la Discriminación, y Federico Villegas, director general de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina, que hablaron sobre *Discriminación y Vejez*; a Silvia Gascón, de la Universidad ISALUD de Argentina, que junto a Toni Antonucci conferenció sobre *Envejecimiento en Sociedades y Familia amigables*; y a Mónica Roqué, de la Dirección de Adultos Mayores de Argentina, Zulema Villalta, presidenta del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor de Costa Rica, y Caridad del Pilar Medina, del Ministerio de Salud de Cuba, cuyo tema central fue *Políticas de género y diversidad sexual en la vejez*.

### Espacio de intercambio

El desarrollo de estas ponencias propició un mayor nivel de conocimientos gerontológicos sobre las maneras de envejecer en el colectivo LGBTI, así como la articulación y formación académico-profesional de los participantes. Al mismo tiempo, se generó un espacio de intercambio sobre las políticas públicas para abordar



El experto brasileño Alexandre Kalache, con alguno de los participantes en el evento.

“  
Las personas con  
orientaciones sexuales  
e identidades de género  
diversas suelen ser  
objeto de una doble  
discriminación”

tanto la temática de género como la de diversidad sexual en la vejez, que abren los desafíos en diversos frentes de trabajo y de ampliación de derechos de colectivos vulnerados históricamente.

Este Primer Seminario Internacional sobre Género y Diversidad Sexual en la Vejez se planteó como un medio para avanzar en la reflexión y los abordajes que operan en la región (y en el mundo) sobre la invisibilización de las orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas en las políticas orientadas a la población mayor. Se trata de un tema problemático y complejo si se tiene en cuenta que las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género diversas suelen ser objeto o padecen de una doble discriminación (a diferencia de las y los mayores heterosexuales): por la edad y por la orientación sexual/identidad de género.

Así, este evento forma parte de las líneas de acción, dentro de las políticas sociales y gerontológicas, que intentan enriquecer este paradigma con enfoque de género y diversidad sexual. Se considera esto importante porque la población mayor es altamente heterogénea, razón por la cual el desafío constante de los estados (junto a las organizaciones de la so-

ciudad civil y a las instituciones académicas) es construir y desarrollar abordajes cada vez más complejos, diversos e inclusivos de la vejez.

Uno de los mensajes apuntados durante las jornadas fue que el envejecimiento tiende a considerarse como una variable cerrada capaz de indicar fenómenos propios a nivel social, psicológico o biológico; en ese sentido, la tendencia actual dimensiona las perspectivas de género y diversidad sexual como elementos que condicionan fuertemente la vida de las y los mayores. Es por ello que las políticas sociales deben focalizarse en las necesidades específicas, según se expresó.

Asimismo, se destacó que existe una feminización del envejecimiento que suele acompañarse por mayores niveles de pobreza debido a la falta de trabajo rentado en esta generación de mujeres. Por otro lado, los varones mayores se encuentran con más dificultades a la hora de enfrentar posibles niveles de fragilidad, a causa de las exigencias y autosuficiencia impartidas por la cultura patriarcal. Así, la diversidad sexual en la vejez aparece como una temática que es discriminada y, por lo tanto, requiere especial atención, tanto por parte de la academia como de las políticas públicas.



CHILE

8 Asistencias técnicas en Santiago de Chile y pasantía en Madrid de profesionales chilenos

# La autonomía personal y la inclusión laboral, objetivos clave de las políticas de atención a la discapacidad

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Senadis



Daniel Concha, director del Senadis, (en el centro de la foto) acompañado de algunos colaboradores y de Inmaculada Gómez (a su derecha), directora del Ceadac.

Dos proyectos de cooperación de Riicotec 2015, *Transitando hacia una vida independiente* y *Fomentando la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad*, fueron desarrollados en los últimos meses del pasado año gracias a la colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, de Chile y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso.

Ambas actuaciones, que se concretaron mediante distintas actividades llevadas a cabo en Santiago de Chile en septiembre y noviembre, y una pasantía de dos profesionales chilenas en Madrid en el mes de octubre, sirvieron para avanzar en la consecución de dos objetivos que son clave de las políticas públicas de atención a las personas con discapacidad: autonomía personal e inclusión laboral.

El proyecto *Transitando hacia una vida independiente*, que contó con la participación de la experta española Inmaculada Gómez, directora del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, Ceadac, del Imserso, tenía como objetivo general el de formular una propuesta nacional de servicios de apoyo para el tránsito a la vida independiente, que beneficie a personas con discapacidad en

situación de dependencia. Más específicamente, se pretendía fomentar el conocimiento de experiencias de servicios de apoyo para el tránsito a la vida independiente, la aplicación de modelos de formación para lograrlo y la definición de oferta de servicios de apoyo y de los correspondientes estándares de calidad.

Para conseguir los citados objetivos se organizaron en Santiago de Chile dos jornadas técnicas: una primera dirigida a organizaciones de la sociedad civil, públicas y privadas, que ejecutan acciones de servicios de apoyo para el tránsito a la vida independiente, y a agrupaciones de personas en situación de discapacidad (29 de septiembre) y una segunda (30 de septiembre) focalizada en organismos públicos que prestan o deberían prestar este tipo de servicios y áreas del Senadis involucradas en esa prestación.

Partiendo de las exposiciones teóricas, realizadas por varios técnicos del Senadis y por la experta española, se reflexionó sobre qué respuesta dar a las siguientes preguntas: ¿Qué servicios de apoyo ejecutan y/o entregan las organizaciones? ¿De qué forma entregan las acciones mencionadas de servicio de apoyo? ¿Grupal, individual ambas? ¿De qué manera participan en la elección de los servicios de apoyo las personas de su institución que los reciben? ¿Las personas que entregan los servicios de apoyo reciben capacitación? ¿Qué dificultades identifica la entrega de servicios de apoyo?

Como colofón del proyecto, dos profesionales del Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial del Senadis, Andrea Paz Rojas y Claudia Magaly Verdugo, realizaron una visita a Madrid, del 20 al 23 de octubre, para conocer de primera mano los servicios, programas y Centros existentes en la capital de España y alrededores, dedicados al fomento



Concepción Mayoral, directora del CRMF de Cádiz, y Teresa Rizo, directora del Centro Base de Melilla, (a la derecha de la foto) en una de las reuniones técnicas que mantuvieron en Chile.

de la autonomía de las personas en situación de discapacidad. Entre los visitados, además del Ceadac, se encontraron el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Madrid, y el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, Ceapat, ambos del Imserso

### Seminario Internacional

Por su parte, el proyecto *Fomentando la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad*, que se concretó mediante la celebración de varias actividades que tuvieron lugar en Santiago de Chile, del 23 al 27 de noviembre, dispuso de la colaboración de otras dos expertas españolas del Imserso, Concepción Mayoral, directora del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de San Fernando, Cádiz, y Teresa Rizo, directora del Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad de Melilla.

El proyecto, impulsado por el Senadis, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, y la Red Incluye, tenía como propósito el de abordar acciones y estrategias destinadas a fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Chile. Entre sus objetivos específicos se encontraban: compartir la experiencia nacional y el marco normativo existente al

respecto; conocer las regulaciones y normativas internacionales, los retos y oportunidades que se plantean en el diseño, implementación y evaluación de los planes y programas de inclusión y las experiencias y estrategias nacionales e internacionales, públicas y privadas, existentes.

La actividad más destacada fue la celebración del *Seminario Internacional Trabajo y discapacidad: una cuestión de derechos*, que se realizó los días 24 y 25 de noviembre en instalaciones de la Universidad de Santiago, y que contó con la presencia de alrededor de 300 personas, entre profesionales, expertos y estudiantes, y la participación de distintas autoridades chilenas, como el ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza, la subdirectora del Senadis, Viviana Ávila, o el director Nacional de Sence, Pedro Goic, y expertos nacionales chilenos o de otros países.

Concepción Mayoral y Teresa Rizo, además de intervenir en los conversatorios y mesas redondas del Seminario, tuvieron varios encuentros y reuniones de trabajo con los profesionales del Senadis y realizaron visitas sobre el terreno a Centros especializados, en los cuales pudieron visualizar diferentes procesos y estrategias para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.



CHILE

10 Asistencia técnica de un experto español del Imsero

# El Senama promueve mecanismos de coordinación de los programas dirigidos a los adultos mayores chilenos

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Senadis



El experto español José María Alonso (segundo por la izquierda), en un momento de la asistencia técnica, junto a varios profesionales chilenos.

Con el objetivo principal de identificar y promover mecanismos de coordinación concretos y eficientes para lograr una articulación de la oferta programática dirigida a los adultos mayores por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de Chile, tuvo lugar el pasado mes de noviembre una asistencia técnica de José María Alonso, consultor español y exconsejero técnico del Instituto de Mayores y

Servicios Sociales, Imsero, desarrollada durante cinco días de intenso trabajo en la sede central de Senama y en diversas comunas de la Región Metropolitana.

Esta actividad, encuadrada dentro de los Proyectos 2015 de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, y que contó con el apoyo del Imsero, fue coordinada, des-

de el ámbito del Senama, por Alain Jouannet, jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, y Claudia Mohor, jefa de la Unidad de Desarrollo, Análisis y Evaluación de Programas, si bien en su elaboración intervinieron otros técnicos de ese organismo chileno, responsables de los planes y programas para la solución de los problemas del adulto mayor, su protección ante el abandono y la indi-

gencia, el fomento de la integración del adulto mayor en el seno de su familia y de la comunidad, la promoción de su inserción social, etc.

En su continuo esfuerzo por conseguir una mejor articulación de estos programas, el Senama presentó este proyecto a Riicotec —cuya Comisión Permanente lo aprobó en marzo de 2015— buscando alcanzar los siguientes objetivos específicos: conocer mecanismos de articulación entre la oferta programática que permitan la utilización más eficiente de los recursos públicos y los marcos regulativos y normativos enfocados a fomentar su integración; identificar y proponer actores claves que colaboren en la implementación de estrategias de articulación de esta oferta y la complementariedad de programas con otros ministerios y/o servicios públicos; señalar los elementos facilitadores y obstaculizadores para el diseño e implementación de una estrategia de articulación; y diseñar una propuesta considerando mecanismos y acciones concretas, que permitan la elaboración de la referida articulación de la oferta programática a adultos mayores.

### Plan a corto o medio plazo

Tras reunirse con los encargados de las diferentes Unidades y Programas del Senama y visitar varios centros y servicios de atención directa a las personas adultas mayores —como el Centro Diurno y el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, Eleam, de la Comuna de Puente Alto— y conocer de primera mano la actividad programática de este Servicio, José María Alonso propuso la necesidad de “formular un plan a corto y medio plazo... de manera que los distintos programas existentes en la actualidad tuvieran un eje lo más vertebrador y coherente posible”. A su juicio, “sería con-



veniente que esta tarea se realizase por el experto y por los propios gestores de los programas, en reuniones de trabajo conjuntas”.

El experto español aportó, a modo de ejemplo, un primer formato de lo que podría ser esa programación referido a la prestación de *Cuidados familiares a adultos mayores dependientes moderados o severos*, “dado que en él interviene más de un programa de los actualmente existentes, así como varios organismos ejecutores, financiadores o asesores, que deberían interrelacionarse a efectos de una mejor gobernanza del objetivo previsto”. En el mismo, Alonso señaló, junto al objetivo general, dos objetivos específicos, a los que se correspondían distintas medidas de actuación, indicadores de resultados, responsables de la ejecución y presupuesto necesario.

Además del “alto grado de participación y la disponibilidad de todo el personal de Senama y de los distintos organismos e instituciones en las reuniones mantenidas y las visitas realizadas”, José María Alonso puso de manifiesto,

entre otras, las siguientes consideraciones: la necesidad de que el Senama disponga de una mayor autonomía de gestión y se dote de una mayor descentralización regional y de que cuente con objetivos transversales básicos presentes en todos los programas (derechos humanos, envejecimiento activo, buen trato, participación social, igualdad de género, etc.); y la procedencia de articular un plan coordinado de actuación entre las actuales unidades de programas con un objetivo general —buscar el mayor grado de bienestar personal y social de los adultos mayores— desglosado en uno referido a dependientes y otro a autovalentes.

Finalmente, el experto planteó que se realizara un tratamiento y consideración especial “a los programas gestionados prioritariamente por las municipalidades y en los que interviene el Senama, financiando o prestando asistencia técnica”. En este caso, añadió Alonso, “debe estudiarse con detenimiento una planificación coordinada de actuación, con el fin de que el Senama tenga el peso técnico y político que le corresponde”.



EL SALVADOR

## 12 Congreso sobre Seguridad Social en San Salvador

# Hoja de ruta para que las personas con discapacidad gocen de los beneficios del sistema previsional

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Conaipd



Mesa inauguración del Congreso sobre Seguridad Social.

El pasado mes de octubre se celebró en San Salvador, El Salvador, el *Congreso sobre Seguridad Social. Análisis y perspectiva desde las pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad*, que tuvo como principal objetivo el de construir una propuesta para que este sector de población “goce de los beneficios del sistema previsional en lo relativo a la generación de un sistema contributivo y no contributivo mediante la formulación de una nota conceptual y su respectiva hoja de ruta”.

Del 19 al 23 de octubre, más de un centenar de profesionales, en su mayoría personal técnico de las entidades públicas salvadoreñas con competencias en materia de seguridad y previsión social y del tercer sector de El Salvador, tuvieron ocasión de reflexionar y analizar sobre el futuro de la protección social de las personas con discapacidad, con la colaboración de expertos nacionales e internacionales, entre los cuales se encontraba Enrique de Martín Sánchez-Patón, consejero técnico de la Subdirección General

de Planificación, Ordenación y Evaluación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso.

En este congreso, organizado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad de El Salvador, Conaipd, y que contó con el apoyo del Imserso en el marco de la convocatoria de proyectos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, participaron además otros expertos internacionales, como Carlos

Maldonado, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, y Pilar Contreras, de Help Age, así como Jesús Martínez, presidente del Conaipd, Juan Meléndez, de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, y José Rodolfo Castillo, de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tras las distintas exposiciones, debates y puestas en común, que, entre otras cuestiones, trataron acerca de las prácticas de previsión social en España, de la mano de Enrique de Martín, y América Latina, se aportó una propuesta “para disminuir la brecha de la inequidad existente y que los sistemas contributivos y no contributivos, además de ser eficientes y autosostenibles, incluyan a la población en situación de exclusión”, planteada desde la perspectiva que proporcionan las especificidades y derechos de las personas con discapacidad.

### Propuesta y hoja de ruta

La nota conceptual dimanante del congreso establece como objetivo marco el de “garantizar a las personas con discapacidad de El Salvador, el derecho a la seguridad social, potenciando su participación en el empleo formal e incluyendo y ampliando la cobertura de la protección social universal. Otros de los objetivos que recoge son: establecer la visibilidad estadística y de caracterización de las personas con discapacidad; crear los mecanismos de su registro y concertar el instrumento unificado de evaluación y certificación de la discapacidad; fortalecer los mecanismos de diálogo entre las distintas entidades del Estado y las personas con discapacidad y el monitoreo de los programas sociales para que coadyuven a la calidad de vida de estas personas; ampliar la pensión básica universal y los programas del sistema de protección social universal y generar acciones urgentes para que las personas con discapaci-



Enrique de Martín Sánchez-Patón durante la exposición sobre prácticas de previsión social en España.

dad en edad escolar gocen de una educación inclusiva y de calidad, las que están en edad productiva tengan empleos dignos y las que necesitan apoyo sean incluidas en las acciones y programas de protección social universal.

En paralelo, la hoja de ruta de esta propuesta persigue fundamentalmente el logro de “un piso básico universal para las personas con discapacidad”. Para ello, se plantea la “conformación de una mesa de trabajo interinstitucional e interministerial que desarrolle la elaboración, seguimiento y monitoreo del plan de acción hacia la inclusión de las personas con discapacidad en la seguridad social”.

Las acciones contempladas en dicha hoja de ruta son: el registro de personas con discapacidad; la unificación del instrumento de evaluación y certificación de la discapacidad; y el establecimiento de recomendaciones para fomentar el empleo formal para las Personas con Discapacidad, para la reforma del sistema contributivo de pensiones y para la ampliación del pilar no contributivo de pensiones.

El actual sistema de protección social de El Salvador, que incluye el sistema previsional, y que fue analizado en este Congreso, “se caracteriza por un bajo nivel

de escolaridad de las personas con discapacidad, lo que conlleva —según recoge la propia nota conceptual— un menor acceso a empleos formales bien remunerados para casi la totalidad de las personas con discapacidad y una amplia participación en actividades informales acompañada de mayor inactividad y, por ende, un alto grado de invisibilización de la población con discapacidad. Así mismo, durante la vejez se evidencia un ínfimo acceso a pensiones contributivas. La baja cobertura de protección social reafirma el círculo de pobreza y discapacidad”, según se recoge en el texto.

“Como hallazgos colaterales a la ausencia de seguridad social, se evidencian: la falta de información y registro que permita la cualificación de personas con discapacidad; estadísticas muy débiles respecto a población con discapacidad; falta de cobertura en el acceso a salud y rehabilitación; serias dificultades de acceso a la educación formal y a la formación técnica; escasas oportunidades de acceso a un trabajo digno; utilización de diversos baremos para la evaluación y certificación de la discapacidad y falta de un ingreso económico seguro”. Éste es el estado actual que enuncia la propia nota conceptual resultante de este congreso y que se pretende atajar con la hoja de ruta planteada.



EL SALVADOR

- 14 Además de organizar una capacitación sobre atención a adultos mayores con demencia

## El Salvador impulsa un espacio centroamericano de intercambio gerontológico

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Secretaría Inclusión Social



Vanda Pignato, Secretaria de Inclusión de El Salvador, en la inauguración del Primer Encuentro Regional de Gerontología Social.

La Dirección Nacional de Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Inclusión Social de El Salvador, puso en marcha en el último trimestre de 2015 dos proyectos aprobados por la Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, especializados en la temática de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, el *Primer Encuen-*

*tro Regional de Gerontología Social* y la *Capacitación para la detección precoz, referencia y atención integral de la enfermedad de Parkinson en el primer nivel de atención*; ambos desarrollados en la capital salvadoreña con el apoyo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso.

Del 15 al 17 de octubre, se llevó a cabo el Encuentro de Gerontología Social, orga-

nizado por la Secretaria de Inclusión Social (SIS), el Consejo de Atención Integral a los Programas del Adulto Mayor (Conaipam) y la Asociación de Gerontólogos Sociales de El Salvador (Agesal), con el objetivo de "crear un espacio de intercambio multicultural dentro de la región Centroamericana para el abordaje del envejecimiento de la población desde la gerontología social con enfoque de dere-

chos y género”, y la presencia de dos expertos españoles: Inmaculada Gómez Pastor, directora del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral del Imsero, y de Antonio Burgueño Torijano, médico del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

Por su parte, el segundo proyecto se concretó en una actividad formativa, realizada del 23 al 28 de noviembre, también en San Salvador, que versó sobre la temática de enfermedades que generan dependencia, como Parkinson y otras demencias, su prevención y detección temprana y la formación necesaria para la atención de sus familiares y cuidadores.

En esta capacitación —dirigida a médicos de atención primaria y especializada, a trabajadores sociales, abogados, psicólogos, auxiliares de clínica, enfermeros y abogados vinculados al ámbito de la salud y a patologías de Parkinson y Demencias que derivan a personas con dependencia— participaron M<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Fuentes, directora del Centro de Referencia Estatal en Dependencia y Discapacidad del Imsero en León, y Alicia Mora, médica española de Asispa especializada en adultos mayores con demencias.

### Comunidad gerontológica

El Encuentro Gerontológico, inaugurado por Vanda Pignato, Secretaria de Inclusión Social de El Salvador, abordó los principales temas relacionados con los adultos mayores —derechos, políticas públicas, cuidados, buen trato, mujer y envejecimiento, sexualidad, etc.— mediante la presentación de ponencias de alto nivel y la discusión y puesta en común de los participantes. Ello generó un conjunto de sinergias que permitirán seguir avanzando en el ámbito del cuidado de las personas adultas mayores con el objetivo de mejorar su calidad de vida.



Exposición durante la capacitación para la detección precoz, referencia y atención Integral de la enfermedad de Parkinson en el primer nivel de atención.

Muy destacable resultó la participación de importantes expertos nacionales e internacionales, entre los que cabe mencionar, además de los españoles antes citados, a Jennifer Soundy, Directora Nacional de Adulto Mayor y Vocal de Riicotec, Guadalupe de Espinoza, Wendy Acevedo, Margarita Pineda y Nadia Cañas (El Salvador), Lucas Correa (Colombia), Rodrigo Jiménez (Costa Rica), Sabrina Rossi (Uruguay) Mónica Roqué (Argentina), entre otros.

Gracias al intercambio de buenas prácticas entre los participantes en el evento, en San Salvador se logró un importante acercamiento de los profesionales de la región vinculados al tema de envejecimiento desde una perspectiva de la gerontología social, se crearon espacios de colaboración mutua, investigación y aprendizaje entre países y se contribuyó en buena medida al fortalecimiento de la gerontología centroamericana.

### Atención a adultos mayores con demencias

En cuanto al otro proyecto desarrollado por la Dirección Nacional de Adultos Mayores de El Salvador, la capacitación sobre las enfermedades que generan dependencia, como Parkinson y otras demencias, su principal objetivo fue el de

formar a los médicos de primer nivel para que puedan establecer la sospecha diagnóstica y referir prontamente al especialista pertinente a los adultos mayores que manifiestan los primeros síntomas.

Más específicamente, se pretendía capacitar a los médicos de primer nivel en la fisiopatología de la enfermedad de Parkinson y Alzheimer para la respectiva referencia e identificar el rol del médico de primer nivel en el retorno y seguimiento del paciente; entrenarlos en el reconocimiento de algunas de las manifestaciones clínicas iniciales y en identificar el rol de otras disciplinas a las que el médico debe referir para la atención apropiada tanto del paciente como de su grupo familiar; recomendarles protocolos de atención e iniciar una red de trabajo entre los y las participantes para consultas y formación en temas de Parkinson y Alzheimer.

Para ello, se trataron, entre otros temas: pautas y normas de comportamiento para familiares, cuidadores y auxiliares de clínica; valoración clínica y psicológica de los pacientes; presentación y entrenamiento en cribaje; importancia de las redes sociales de apoyo; coordinación entre los departamentos de salud y social y actividades para pacientes dependientes según el grado de dependencia y de deterioro clínico.



GUATEMALA

16 I Congreso Internacional de Inclusión Laboral en Ciudad de Guatemala, con apoyo de Riicotec

# El Conadi lidera la demanda de políticas públicas que hagan efectivos los derechos de las personas con discapacidad

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Conadi



Olga Alicia de Berger y Marco Antonio González durante el I Congreso Internacional de Inclusión Laboral.

La Declaratoria del I Congreso Internacional de Inclusión Laboral, celebrado los días 30 y 31 de julio de 2015 en Ciudad de Guatemala, con el apoyo de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, instó a “que se tomen las medidas políticas nacionales y regionales que permitan proce-

der con carácter de urgencia a favorecer a las personas con discapacidad en los planes, programas y proyectos que han sido definidos y por definir en las estrategias de desarrollo, enmarcadas en las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito laboral”.

En el Congreso, organizado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Conadi, en el marco de la Convocatoria de Proyectos Riicotec 2015, participaron como ponentes Ricardo Bravo, director del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos, CRMF, del Imserso de Salamanca (España), Martha Zamora Castillo, directora de Previsión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y Jaime Veli-la, Secretario de Productividad y Competitividad, de la Gobernación de Antioquia (Colombia).

También estuvieron presentes, Marco Antonio González, Presidente del Conadi, y Olga Alicia de Berger, Vocal Regional de Discapacidad de Riicotec y representante de Guatemala ante la Red, así como distintos representantes de instituciones públicas y privadas guatemaltecas, como Gabriel Escobar y Velveth Higueros, del Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, Gabriela Castillo, del Instituto Neurológico de Guatemala, Silvia Solé, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y Walter Morales, del Ministerio de Economía, entre otros.



Grupo folclórico Faces durante el I Congreso Internacional de Inclusión Laboral.

El objetivo general de Congreso era el de formular “la propuesta de un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias objetivas en el tema de la inclusión laboral en personas con discapacidad, que generen discusión, propuestas puntuales y acciones que incidan en la concienciación del tema a nivel nacional y de la región”.

Así mismo, con la organización de esta actividad, el Conadi perseguía proporcionar material informativo actualizado sobre la panorámica Internacional sobre este tema; incidir, desde la perspectiva de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre las ventajas que se derivan de la contratación de personas con discapacidad; la presentación de experiencias exitosas de trabajadores con discapacidad, empleadores, familias y profesionales y de estadísticas locales y de Centroamérica que enmarquen la realidad e incidan en las políticas de los estados en el urgente proceso de armonizar leyes con la Convención de la ONU y, finalmente, generar consciencia en los participantes acerca de la evaluación de las compe-

tencias laborales para ajustarse a los perfiles empresariales.

### Declaratoria

Las principales conclusiones derivadas de las exposiciones y debates del Congreso se recogieron en la Declaratoria, en la que, además de instarse a que se tomen medidas en pro de las personas con discapacidad, sobre todo en el ámbito laboral, se concluyó que:

- No se dispone de los recursos necesarios por parte del sector público, privado y la cooperación internacional para proceder a la elaboración de un censo de la población con discapacidad a nivel nacional, para que las políticas públicas sean consecuentes con el sector.
- El abordaje de la problemática de las personas con discapacidad todavía es débil y tendrá que considerarse la profundización de la misma en forma permanente para tipificar, clasificar y categorizar alternativas de apoyo y solución, retomando y socializando al sector con carácter prioritario.

- Debe fortalecerse la red de empoderadores laborales, con una línea base de puestos de trabajo disponibles, según los perfiles de los trabajadores en condición de discapacidad y tener acceso a fuentes de empleo en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Hay que poner en marcha el plan del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social *Empléate Inclusivo*, a través de un plan piloto que permita validar las acciones, convertidas posteriormente en una Red de Apoyo Nacional que permitirá generar y replantear una política de Estado.
- La necesidad de implantar el proceso de certificación de la discapacidad —CIF— que está impulsando el Conadi, a fin de contar con datos que permitan conocer la situación real de la persona en condición de discapacidad y que esta pueda tener acceso a fuentes de trabajo en sus distintas modalidades.
- Debe implementarse el plan de coordinación laboral entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el sistema de capacitación existente en el país, involucrando a los distintos actores en el proceso.



PANAMÁ

18 Elaborado por la Senadis con la colaboración de un técnico del Imserso

# Proyecto de creación de un centro para personas con discapacidad en situación de abandono

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Senadis, Imserso



La Secretaría Nacional de Discapacidad, Senadis, de Panamá ha elaborado el proyecto de creación de un centro residencial para personas con discapacidad y en situación de abandono, mediante un exhaustivo y detallado informe en cuya redacción ha participado Juan Jiménez Cañas, director del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física, CAMF, del Imserso en Pozoblanco. La colabora-

ción de este experto español se fraguó en noviembre del pasado año, gracias a su desplazamiento a la capital panameña, desarrollado en el marco de la convocatoria de Proyectos Riicotec 2015.

En la elaboración del proyecto han intervenido también, además de Ritella Moreno Castillo, Directora Nacional de Equiparación de Oportunidades de la

Senadis, varias profesionales de instituciones gubernamentales de Panamá, como Digna Palacios de González, psicóloga del Programa *Ángel Guardián* del Ministerio de Desarrollo Social, María Isabel Rosas, trabajadora social de la Dirección del Servicio de Protección Social de ese mismo Departamento, Leorfa María Sánchez, trabajadora social de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Senniaf, y Gina Gordón, trabajadora social Jefa del Departamento de Servicio y Orientación de la Secretaría Nacional de Discapacidad.

La propuesta resulta de la asistencia técnica que Juan Jiménez llevó a cabo del 23 al 27 de noviembre de 2015, a raíz del Proyecto *Centro Residencial Integral para Personas con Discapacidad*, presentado por la Senadis y aprobado por la Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, reunida en Santiago de Chile en marzo del pasado ejercicio.

Los objetivos que se persiguen son los de dar solución, total o parcial, a las necesidades detectadas implementando políticas y acciones en materia de

personas mayores y/o personas con discapacidad; desarrollar programas y proyectos que aseguren la inclusión social de estas personas y de sus familias, fundamentándose en los principios de equiparación de oportunidades, respeto a los derechos humanos, no discriminación y participación ciudadana; y, más concretamente, crear un *Centro Residencial Integral para Personas con Discapacidad*, en condiciones de abandono, dependencia y vulnerabilidad social, con modalidades de atención como estancia permanente, temporal y diurna.

### Cómo poner en marcha un centro residencial

El proyecto parte de un enfoque “que ofrece una mirada integradora de lo social y lo sanitario en un nuevo escenario que será diseñado para atender las nuevas necesidades y tiene como visión esta atención integral de la persona, en consonancia con la orientación estratégica de los Planes Internacionales de Naciones Unidas”, según se recoge en la propia introducción de la propuesta de centro residencial realizada.

“En consecuencia —tal y como allí se detalla— la estructura y contenidos del proyecto se ha planteado centrándose inicialmente en la definición de un marco conceptual de los centros residenciales, presentando a continuación la diversidad de servicios y modelos de atención vigentes así como las posibilidades asistenciales actuales y futuras”.

“Posteriormente —se señala— se analizan desde un enfoque más operativo, cómo enfocar y poner en marcha un centro residencial, definiendo los objetivos, los servicios, el diseño arquitectónico, los recursos humanos, su capacitación o la distribución de respon-

sabilidades, la organización del centro y la metodología de trabajo, los programas de intervención y otros aspectos relacionados con la evaluación, el seguimiento, la calidad y la satisfacción de los usuarios.

El resultado es un completo informe que recoge de forma exhaustiva todos los elementos necesarios para la puesta en marcha en Panamá de un centro de este tipo que atienda a las personas con discapacidad que carecen de los recursos necesarios para poder desarrollar su vida en condiciones dignas.

Para la elaboración de esta propuesta fue importante el trabajo previo llevado a cabo durante la asistencia técnica de noviembre. Sobre todo, cabe destacar el intercambio de información realizado entre Juan Jiménez y los profesionales locales, sobre las experiencias de Panamá y España en lo que a este tipo de albergues y casa hogares se refiere.

Con posterioridad, el experto español visitó varios centros de atención panameños como el Hogar de Niñas de Penonomé, la Casa Hogar Beatriz Jaén de Arosemena y el Orfelinato San José de Malambo —dedicados a niños y adolescentes— o los hogares San José de las Hermanas de Calcuta o el Pequeña Familia del Albergue María —que atienden a personas en abandono con discapacidad severa y en condición de dependencia—.

El objetivo de estas visitas era el de conocer las instalaciones físicas, el perfil de la población beneficiaria, su funcionamiento y acondicionamiento, el personal que los atiende, su administración, etc.; y obtener información que sirviera de referencia para la elaboración del proyecto del centro residencial para personas con discapacidad.



“ Se parte de una mirada integradora de lo social y lo sanitario en un nuevo escenario diseñado para la atención integral de la persona ”



PERÚ

20 Mediante dos proyectos con colaboración del Imsero

# Perú impulsa la protección de los adultos mayores vulnerables y de los que sufren violencia

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Midis, MIMP



Adultos mayores peruanos participaron activamente en la campaña del MIMP de prevención de la violencia.

La promoción de la autonomía personal de los adultos mayores vulnerables y su protección para un vida sin violencia fueron el objeto de dos proyectos impulsados por los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Midis, y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIMP, de Perú, que se llevaron a cabo en 2015, con el apoyo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, y la aprobación de la Comisión Permanente de la Red Inter-

gubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec.

Del primero de ellos, *Construyendo una iniciativa intersectorial e intergubernamental para promover la autonomía personal de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social*, promovido por el Midis, ha surgido la creación de un *Grupo de Trabajo de Protección Social* que se encargará del seguimiento y evaluación del *Plan Nacional*

para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 de Perú y de la Estrategia de Desarrollo e Inclusión "Incluir para Crecer", uno de cuyos ejes fundamentales contempla expresamente a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

El otro proyecto se concretó en el Simposio Internacional *Promoviendo la protección de las personas adultas mayores para una vida sin violencia*, celebrado en Lima el 18 de noviembre, y en dos talleres de capacitación sobre la misma temática, organizados por el MIMP, que tuvieron por objetivo "fortalecer los mecanismos de protección y prevención frente a situaciones de violencia", a través del diseño de un flujograma de atención para personas adultas mayores, la difusión de sus servicios de atención y el fortalecimiento de las capacidades de los operadores para la atención de casos de violencia ejercidos contra de ellos.

## Mayores vulnerables

El desarrollo del proyecto del Midis tuvo lugar en Lima en dos fases principales. La primera consistió en la celebración, el 30 de junio de 2015, de un Seminario Internacional, que llevó por título *Intercambiando experiencias sobre políticas de protección social para promover la auto-*

nomía de las personas adultos mayores. La segunda, que tuvo lugar del 26 al 29 de octubre de 2015, adoptó la forma de reunión de asistencia técnica en la que intervinieron ponentes nacionales peruanos e internacionales.

El experto español José M<sup>a</sup> Alonso Seco participó, en nombre del Imsero, en ambas acciones. En la primera de ellas, celebrada el 30 de junio e inaugurada por Paola Bustamante, ministra de Desarrollo Social de Perú, estuvo acompañado por otros profesionales de relieve internacional como Paulo Saad (Brasil), Jefe del Área de Población y Desarrollo de Cepal, Ana Mohedano (España), responsable de Servicios Sociales de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Norma Vidal (Perú), viceministra de Prestaciones Sociales del Midis, Luis Aduato (Perú), alcalde distrital de Sepahua, y Mariana Nadal, subdirectora del Programa de Cuidados Domiciliarios de la Dirección Nacional de Adultos Mayores, Dinapam, de Argentina. En esa jornada se abordó la protección social de la autonomía personal, desde las perspectivas situacional y conceptual, y se relacionó un conjunto de buenas prácticas peruanas orientadas en esa misma dirección.

Por su parte, la asistencia técnica de octubre tuvo como finalidad mejorar la capacidad de gestión articulada y descentralizada de los funcionarios y servidores de las instituciones públicas vinculadas a la política de promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, como base para la formulación de una propuesta de iniciativa intersectorial e intergubernamental orientada a promover la autonomía de este segmento poblacional en situación de pobreza. En ella, intervinieron también, entre otros expertos nacionales e internacionales, Rubén Valenzuela y Gladys González, del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama, de



La asistencia técnica promovida por el Midis incluyó visitas a varios centros de atención a mayores de Perú.

Chile, Mónica Roqué y Rosana Croas, del Dinapam de Argentina, y Adriana Rovira y Sara García, del Instituto Nacional del Adulto Mayor, Inmayores, de Uruguay.

En el proyecto, que incluyó otras seis acciones más, entre videoconferencias y visitas a centros de atención de mayores, intervinieron varios centenares de profesionales de nueve instituciones peruanas integrantes del Grupo de Protección Social, que han fortalecido sus competencias profesionales en el diseño de políticas orientadas hacia las personas mayores y se prestan a plantearse nuevas estrategias para avanzar hacia una gestión articulada intersectorial e intergubernamental en esta materia.

### Vida sin violencia hacia los mayores

De otro lado, tanto el Simposio Internacional *Promoviendo la protección de las personas adultas mayores para una vida sin violencia*, como los talleres posteriores, sirvieron para brindar formación específica al personal implicado en la atención a las personas mayores que pueden sufrir vio-

lencia y para colaborar en la mejora de una guía de actuación en materia de malos tratos elaborada por el MIMP.

Rubén Herranz, Técnico de Estudios del Imsero y Pablo Sastre, jefe de Servicio de la Residencia San Camilo de Tres Cantos en Madrid, fueron los dos expertos españoles que, junto a Tania Mora, encargada de la Unidad Jurídica del Senama chileno, intervinieron en el Simposio y participaron activamente en ambos talleres, a los que asistió gran cantidad de público, fundamentalmente profesionales peruanos de diversos organismos relacionados con el maltrato a las personas mayores.

El Simposio Internacional dio a conocer los planteamientos básicos para describir lo que supone el maltrato a las personas mayores, tanto en general y en el ámbito internacional (destacando el marco de la Organización de Estados Americanos), como en el plano nacional, no solo desde la realidad peruana —con intervención de representantes ministeriales, de la fiscalía y de la judicatura— sino también desde el plano de la realidad chilena y española.



PERÚ

22 Otro proyecto promueve el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la Región Andina

# Desarrollo de capacidades y empoderamiento de personas con discapacidad psicosocial

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Conadis, Sense Internacional



Ignacio Velo, director de Programas y Proyectos Internacionales de la Fundación Once, (en el centro) uno de los expertos del proyecto impulsado por Conadis y Sense.

*Desarrollo de capacidades ocupacionales y empoderamiento social de personas con discapacidad psicosocial y Promoviendo el ejercicio de derechos para las personas con discapacidad y sus familias en el Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia* fueron los dos proyectos impulsados el pasado año por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona

con Discapacidad, Conadis, de Perú, que contaron con el apoyo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, gracias a su aprobación por la Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, en la que este organismo público español desempeña su Secretaría Ejecutiva.

El primero de ellos, llevado a cabo a iniciativa de la Asociación Pro Derechos Humanos, Aprodeh, de Perú, contó con varios expertos internacionales que participaron en Lima en varias actividades del 28 al 30 de octubre, entre las cuales cabe destacar el *Primer Encuentro de experiencias exitosas de personas con personas con discapacidad psicosocial*.

Eugenio Sanjuán, director del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física del Imsero en Madrid, Roberto Jaramillo, Coordinador Nacional de Inclusión productiva de Ecuador, y Oscar Ferrara y Ricardo Bejarano, Presidente y Coordinador General, respectivamente, de La Huella Cooperativa de Trabajo de Argentina, fueron los principales expositores de un evento en el que intervinieron también distintos profesionales y autoridades públicas peruanas, como Fernando Bolaños, Presidente del Conadis.

Fruto del segundo proyecto fueron los dos talleres de capacitación en incidencia política dirigido a dirigentes y líderes de las asociaciones de personas con discapacidad de la región andina, que se desarro-

llaron en La Paz, Bolivia, del 28 al 30 de octubre, y Lima, los días 5 y 6 de octubre.

Sense Internacional, asociación sin ánimo de lucro que trabaja por las personas con sordoceguera y con discapacidad múltiple sensorial de Perú, fue la que coordinó estas acciones formativas en las que intervinieron, gracias también a la colaboración del Imsero, expertos profesionales como Erik Rufino Pérez, jefe de la Unidad de Promoción del Conadis de Perú, Ricardo Zevallos, director de Sense Internacional, Xavier Torres, vicepresidente del Conadis de Ecuador, o el español Ignacio Velo, director de Programas y Proyectos Internacionales de la Fundación ONCE.

## Foro de Lima

El intercambio de experiencias entre expertos y líderes de organizaciones de personas con discapacidad psicosocial de Perú —*Asumen* (Lima), *Luz y Esperanza* (Piura), *Nuevo Amanecer* (Huánuco)— y de otros países, como Ecuador, Argentina y España, en el desarrollo de competencias laborales para la inserción laboral y la vida independiente de las personas con discapacidad psicosocial, fue el principal objetivo del Foro de Lima del 28 de octubre.

Los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad psicosocial que participaron en el acto hicieron una descripción de las características de su organización y de las principales acciones y experiencias que venían realizando en sus ámbitos de actuación. Principalmente, resumieron sus actividades en el desarrollo de habilidades para promover el trabajo con autonomía de esta tipología de personas.

Los expositores internacionales aportaron también su bagaje profesional en materia de inserción laboral y de las polí-



Eugenio Sanjuán, director del CRMF de Madrid, se dirige a los asistentes en el Encuentro sobre discapacidad psicosocial de Lima.

ticas que sus respectivos países llevaban a cabo hacia las personas con discapacidad psicosocial, sobre todo con el objetivo de fomentar su vida independiente. Con posterioridad, mantuvieron una reunión técnica con profesionales del Conadis de Perú, en la que trataron acerca de los distintos enfoques para el abordaje de esta discapacidad y apostaron por facilitar y mantener vínculos de cooperación y colaboración en aras de alcanzar su desarrollo inclusivo.

## Fortalecimiento del movimiento asociativo

Por su parte, los talleres de capacitación en incidencia política de La Paz en Lima, del proyecto presentado por Sense Internacional, tenían como fin contribuir al fortalecimiento del movimiento asociativo de personas con discapacidad (sordoceguera) y sus familias en la Región Andina, de ahí que se desarrollaran en Bolivia y Perú, con intervinientes de distintos países de la zona.

En el taller celebrado en Bolivia, organizado conjuntamente con la Defensoría

del Pueblo de ese país, Sense presentó su *Manual de Incidencia Política: nuestra experiencia en sordoceguera*, en el que se abordan los primeros pasos que deben desarrollarse para implementar un plan que permita generar cambios en las políticas, programas, planes y proyectos relacionados con la discapacidad. Además, se elaboró un *Plan de Incidencia Política* sobre áreas consensuadas con los participantes, los cuales acordaron unir sus esfuerzos y compromisos para generar algún cambio en su propio ámbito, mediante la aplicación de las herramientas planteadas en el taller.

El celebrado en Lima días después, con la presencia de profesionales y representantes de asociaciones peruanas de discapacidad, trató sobre la importancia de incidir políticamente desde la sociedad civil y el propio Estado como instrumentos de fortalecimiento de la ciudadanía y vigilancia social. Muy destacable resultó el diálogo e intercambio directo y sincero entre ponentes y participantes sobre los distintos procesos sociales que desarrollan las personas con discapacidad y su forma de participar en las cuestiones públicas.



MÉXICO

24

# Ricardo Camacho

*Director General de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF, de México y Vocal de Discapacidad de la Comisión Permanente de Riicotec.*

*“Buscamos asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y su desarrollo integral”*

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Sndif México

Ricardo Camacho, Director General de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF, es Vocal de Discapacidad de la Comisión Permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, en representación de la Región de Caribe y México. Médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, cuenta con una larga experiencia profesional en materia de atención a las personas en situación de discapacidad, buena parte de la cual se ha desarrollado en el DIF Nacional, donde, además del puesto actual, ha desempeñado otros de gran responsabilidad en las Subdirecciones de Asistencia Social y Asistencia y Concertación.

En un país tan grande y tan poblado como México que además tiene una estructura tan descentralizada, ¿cómo se organizan institucionalmente para desarrollar las políticas de atención a las personas con discapacidad?



México organiza las políticas públicas de atención a las personas con discapacidad sobre la base del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**, que contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que rigen la actuación del Gobierno Federal en materia de política pública. Este Plan, que prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; y tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. **La meta nacional México Incluyente, tiene como objetivo**, entre otros, transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, por lo que resulta indispensable una política de Estado capaz de garantizar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral.

Así mismo, está la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo objeto es reglamentar las condiciones de política pública en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Bajo este marco normativo el Gobierno Federal, a través el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) elaboró el **Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018**, el cual atiende las disposiciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de estas personas.

El **Conadis** es responsable de coordinar este Programa y organizar a nivel de las instituciones del Gobierno Federal, Entida-

des Federativas y Municipios, las políticas públicas de atención a las personas con discapacidad, basado en los principios de: la equidad; la justicia social; la igualdad de oportunidades; el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la accesibilidad; la no discriminación; la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad; y la transversalidad.

### ¿Qué papel desempeña el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, a ese respecto?

**El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF**, es un Organismo Público Descentralizado que tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables. Entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con Dependencias Federales, Estatales y Municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de acciones en la materia. Es el responsable de operar y coordinar el **Programa de Servicios de Asistencia Social Integral (E040)**, en la **modalidad de Atención Rehabilitatoria Integral en los Centros de Rehabilitación y Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039)**, el cual tiene por objeto proporcionar atención rehabilitadora extrahospitalaria integral, a población con discapacidad y en riesgo potencial de presentarla, así como a sus familias, con la finalidad de favorecer su inclu-

sión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades. Lo anterior, para dar respuesta a la necesidad de atención a población abierta, es decir, a la que no cuenta con servicios de salud, o bien a la que goza de un servicio de salud gubernamental, pero busca una rápida atención rehabilitatoria.

El objetivo del Programa es contribuir a la disminución de la brecha en el acceso a la educación, salud y trabajo de las personas con discapacidad. Este programa se opera en **21 Centros de Rehabilitación** ubicados en 16 Entidades Federativas y la Ciudad de México a través de las siguientes estrategias: proporcionar orientación e información acerca de la discapacidad, proporcionar atención médica y paramédica especializada, proporcionar terapia rehabilitatoria y elaborar y reparar órtesis o prótesis. Y lo hace a través de la ejecución de las siguientes líneas de acción: realizar eventos para la prevención y detección de la discapacidad, detectar para una atención oportuna a las personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, brindar servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje a estas personas, elaborar o reparar órtesis o prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral y realizar acciones de coordinación interinstitucional para lograr la inclusión y permanencia de las personas con discapacidad en el ámbito educativo, laboral y social.

### ¿Cuáles son las principales prioridades del Gobierno Federal en la atención a las personas en situación de discapacidad?

El Gobierno Federal busca asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.

26

Todo lo anterior se sustenta en un objetivo principal, cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, y que se desarrolla en **dos estrategias: disponer de la infraestructura necesaria para otorgar servicios a personas con discapacidad**, cuya línea de acción es implementar una red nacional de talleres de producción de órtesis y prótesis en los centros de rehabilitación, con el financiamiento conjunto de los Estados y la Federación; e **impulsar acciones complementarias que contribuyan en beneficio de las personas con discapacidad**, cuyas líneas de acción son establecer mecanismos de colaboración con instituciones de los sectores públicos, privados y sociales para atender a personas con discapacidad que requieran atención especializada, coordinar con los Sistema Estatales DIF el Programa de Credencialización de Personas con Discapacidad, como identificación oficial, por tipo de discapacidad y grupos de edad, y concertar con instituciones públicas y privadas el otorgamiento de beneficios a las personas con discapacidad que cuenten con credencial.

### ¿Podría hacernos un pequeño balance de los últimos cuatro años?

En este tiempo se han realizado diversas acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Así, cabe destacar: la puesta en marcha en 2011 del **Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad** del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre cuyos objetivos está el integrar el Sistema de Información sobre Discapacidad (SIDIS) y asegurar su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. También se instala en el Sector Salud el **Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad**, que, conjuntamente con el Conadis y Presidencia de la República, elaboró el ya mencionado **Programa Nacional para el Desarrollo**



Ricardo Camacho, en una visita a un centro mexicano de atención especializada.

**y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.** Este atiende las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de estas personas, reconoce los avances obtenidos en el país en esta materia y reorienta las estrategias para transitar del modelo asistencialista hacia un modelo social centrado en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

El Gobierno ha promovido, además, la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para facultar a la Secretaría de Desarrollo Social como responsable de la política de estado para las personas con discapacidad, sectorizando el Conadis al sector de Desarrollo Social. Así mismo, ha destinado recursos federales para la atención a las personas con discapacidad. En la actualidad, dichos recursos han tenido una evolución creciente y están plasmados en el Programa Nacional, en el que se incrementa el desarrollo de acciones o programas para justificar una mayor asignación de recursos en los próximos años, para lograr el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

**México tuvo un importante papel en la elaboración y la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Qué im-**

**pacto cree usted que ha tenido y tendrá en el futuro esta importante norma internacional?**

La ratificación en diciembre de 2007 de la Convención y su Protocolo Facultativo por México dio paso al proceso de armonización de la legislación nacional y así, el 30 de mayo de 2011, se publicó la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la que se han desprendido diversas acciones en materia de política pública en nuestro país, con avances sustanciales en el camino hacia el reconocimiento jurídico de los derechos de las personas con discapacidad y la armonización del marco jurídico nacional con la Convención. En ese sentido, cabe señalar la plataforma para la reforma del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que eleva al plano constitucional la obligatoriedad del cumplimiento de los derechos humanos, y la publicación de la Ley cuyo principal objeto es establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equidad de oportunidades.

Uno de los grandes retos a futuro de la Convención es continuar cambiando la percepción social de las personas con discapacidad. Esto representa un cambio de paradigma del modelo médico de la discapacidad, enfocándolo ahora a los derechos humanos a nivel internacional y a continuar trabajando en sus 8 principios claves: el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones propias, y la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre el hombre y la mujer; y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

### ¿Cómo es el perfil de la discapacidad en su país?

En México, nos encontramos que la mayor parte de esta población son personas adultas mayores —60 años y más—, 51,4%, adultos entre 30 y 59 años, 33,7%, jóvenes de 15 a 29 años, 7,6%, y niñas y niños de 0 a 14 años, 7,3%). Eso significa que 8 de cada diez personas con discapacidad son mayores de 29 años. En función del tipo de discapacidad, tenemos: problemas para caminar, 57,5%, con dificultades para ver, 32,5%, oír, 16,5%, hablar o comunicarse, 8,6%, mental, 8,1%, atender el cuidado personal, 7,9%, y poner atención, 6,5%. La distribución es relativamente igual entre hombres y mujeres; aunque los hombres presentan una frecuencia más alta en comunicarse o hablar, poner atención o aprender y mental. En cuanto a las causas, las principales son: la enfermedad, 38,5%, la edad avanzada, 31%, el nacimiento, 15%, y los accidentes, 12%. La distribución es relativamente igual para hombres y mu-

jer; aunque los varones reportan porcentajes más altos en discapacidad por accidentes (15,3%) y nacimiento (18,2%) y, las mujeres en edad avanzada (35,6%) y enfermedad (39,6%).

Por otra parte, según las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, sobre pobreza y discapacidad, realizadas con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH-2012), la población con discapacidad en situación de pobreza extrema se redujo de 13,9%, en 2010, a 12,7%, en 2012 (en cerca de 0,9 millones de personas); y la población con discapacidad en situación de pobreza moderada aumentó de 36,3%, en 2010, a 38,5%, en 2012 (en alrededor de 2,9 millones de personas).

En cuanto a su acceso a la salud, que es un derecho constitucional, el Censo de Población y Vivienda 2010 reporta que el 68,8% de población con discapacidad es derechohabiente a algún servicio de salud (derecho de las personas a recibir servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas, como resultado de una prestación laboral por ser pensionado o jubilado, por inscribirse o adquirir un seguro médico o por ser familiar designado beneficiario). De ellos, el 46,7% está afiliado al Seguro Social (IMSS), 37,2% al Seguro Popular, 10,9% al Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, 2,7% a una institución privada, 2,4% a otra institución no definida y 1,5% a Pemex, Defensa o Marina.

En lo que se refiere a la educación, el Censo 2010 muestra que la población con discapacidad de 3 a 29 años se encuentra en desventaja frente a su contraparte sin discapacidad, ya que 45 de cada 100 asisten a la escuela, mientras que entre las personas sin discapacidad lo hacen 56 de cada 100.

Finalmente, en términos de su posición en el trabajo, el Censo 2010 muestra que de

cada 100 personas con discapacidad ocupadas, 39 son empleados u obreros, 38 trabajan por cuenta propia, 6 son jornaleros o peones, 6 ayudantes, 5 trabajan para la familia sin pago y 3 son patronos o empleadores, y el resto no especificó su posición en el trabajo. Se destaca, pues, que hay más trabajadores con discapacidad que se autoemplean y menos empleados u obreros, lo que puede estar relacionado con las dificultades que enfrentan para su inclusión laboral, obligándolos a realizar actividades por cuenta propia.

### Y aunque existan grandes diferencias entre los distintos países ¿cuál es su situación en el continente?

La discapacidad en el continente es un tema complejo, de enorme repercusión social y económica, pero del que se carece de datos fehacientes. Los estudios estadísticos son escasos, están desactualizados y son poco precisos; por ello, el trabajo en políticas o programas relacionados con la discapacidad se basa en datos estimados y, en ocasiones, bastante alejados de la realidad de los países. La CEPAL enfatiza, en primer lugar, la necesidad de fortalecer los procesos de armonización de la medición de la discapacidad en América Latina y el Caribe, de modo que se tenga información comparable. Contar con estadísticas confiables resulta vital si se considera que la proporción de personas con discapacidad se incrementaría debido al envejecimiento de la población y los cambios en los estilos de vida.

Las tendencias actuales señalan un aumento cada vez mayor de las enfermedades no transmisibles y por causas externas. Sin duda alguna, los conflictos armados, los accidentes de todo tipo, el uso y abuso de alcohol y drogas y la violencia social son también ahora las principales causas de discapacidad. Otras condiciones que favorecen ese aumento de las discapacidades son el envejecimiento de la población, la desnutrición, el abandono infantil, la marginación

de grupos sociales como los pueblos indígenas, la pobreza extrema, el desplazamiento poblacional y los desastres causados por fenómenos naturales. La urbanización, la industrialización, el uso de tecnologías modernas en el sector salud y la mayor cobertura en educación son factores que modifican la situación epidemiológica. Al mismo tiempo, en los países en desarrollo coexisten patologías de las etapas anteriores, tales como las enfermedades infecciosas, por vectores, parasitarias y nutricionales.

En América Latina existen aproximadamente 85 millones de personas con discapacidad, probablemente, más de un cuarto de la población total de la Región se encuentre afectada directa o indirectamente por la discapacidad de familiares, amistades o miembros de la comunidad. La situación de las personas con discapacidad se caracteriza por extrema pobreza, tasa elevada de desempleo, acceso limitado a los servicios públicos de educación, atención médica, vivienda, transporte, legales y otros; en general, su posición social y cultural es marginada y de aislamiento. Según los datos de la ronda censal 2010, la prevalencia de la discapacidad en América Latina varía desde 5,1% en México hasta 23,9% en Brasil, mientras que en el Caribe el rango oscila entre 2,9% en Bahamas y 6,9% en Aruba. En total, cerca de 12% de la población latinoamericana y caribeña viviría con al menos una discapacidad, lo que involucra aproximadamente a 66 millones de personas, según cifras recogidas de distintas fuentes estadísticas de la región, no siempre comparables entre sí.

### ¿Qué papel puede jugar la cooperación internacional en esta materia y, más específicamente, la cooperación técnica?

La **cooperación internacional** es uno de los mejores mecanismos de ayuda voluntaria de los países involucrados, en este caso a la población con discapacidad. Esta

población puede recibir la colaboración directamente o bien a través de su estado, gobierno local o una ONG de la zona y es un mecanismo que permite trabajar y cubrir diversos ámbitos; entre otros, se pueden citar los de mejorar la salud, la educación y las condiciones ambientales o reducir las desigualdades en el ámbito social y económico. Es un término que ha evolucionado y ha cambiado, porque responde al creciente desarrollo y complejidad de las relaciones internacionales. Es así, que la cooperación internacional conjuga hoy en día, la ayuda o apoyo al desarrollo con otros elementos como los de promoción comercial e intereses políticos y económicos.

La cooperación internacional empezó a contar con un número mayor de organizaciones multilaterales y bilaterales comprometidas con políticas de asistencia técnica y programas de financiamiento orientados hacia los países menos desarrollados. Con esto, el concepto de cooperación evolucionó, perdiendo su carácter esencialmente asistencialista, exclusivo de la estrategia política bilateral de las grandes potencias, con lo cual ganó una connotación desarrollista, consolidando el llamado Sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo (SICD). **Por estos motivos el término "cooperación internacional" evolucionó hacia "cooperación para el desarrollo"**, el cual comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, con el propósito de promover el progreso económico y social global, que sea sostenible y equitativo.

En este marco la **cooperación técnica** juega un papel fundamental en el tema de discapacidad como uno de los principales instrumentos con que cuenta para ejecutar programas de trabajo, que complementa y a la vez nutre, las labores analítica y normativa, de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento en el tema. Asimismo, permite traducir los resultados de



Ricardo Camacho Sanciprian (México) y Eugenio Marcelo Peñaherrera Santoro (Ecuador) en la XI Conferencia Riicotec celebrada en Montevideo, Uruguay en julio de 2014.

esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño y la implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina.

### ¿Cree que la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec, es una herramienta útil para avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad de Iberoamérica?

Sí, indudablemente es una herramienta útil y un instrumento voluntario de colaboración para mejorar y fortalecer el desarrollo de políticas integrales dirigido a las personas con discapacidad para que eleven su calidad de vida, a través del intercambio de experiencias e información, la colaboración mutua, documentación, publicaciones, metodología y técnicas de actuación entre los diferentes países sobre programas y servicios para las personas con discapacidad, que permitan realizar acciones dirigidas específicas en el tema en función de las necesidades de cada país que integran la Red.

En un curso del Imsero en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia

# Profesionales iberoamericanos analizan las posibilidades de colaboración público-privada en la gestión de los servicios sociales

Una treintena de profesionales iberoamericanos participó, del 13 al 16 de octubre de 2015, en el curso de *Colaboración del sector público y del privado en la provisión de servicios sociales y sociosanitarios para adultos mayores*, organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, con el objetivo general de capacitar sobre la necesidad de diseñar políticas de atención integral sociosanitarias para personas mayores dependientes contemplando la colaboración público-privada como posible instrumento de gestión de este tipo de servicios.

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Aecid



Ponentes y participantes en el curso. En el centro de la fila de abajo, Francisco Ferrándiz, secretario general del Imsero.



Mercedes Flórez, directora del Centro de Formación, inauguró el curso en compañía de Francisco Ferrándiz y Fernando Vicente.

Una treintena de profesionales iberoamericanos participó, del 13 al 16 de octubre de 2015, en el curso de *Colaboración del sector público y del privado en la provisión de servicios sociales y sociosanitarios para adultos mayores*, organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso, con el objetivo general de capacitar sobre la necesidad de diseñar políticas de atención integral sociosanitarias para personas mayores dependientes contemplando la colaboración público-privada como posible instrumento de gestión de este tipo de servicios.

En esta acción formativa, llevada a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, intervinieron como ponentes varios expertos españoles, entre los cuales cabe destacar a responsables y profesionales del Imserso, como Francisco Ferrándiz, secretario general; Fernando Vicente, vocal asesor de la Dirección General, Fernando Fort, coordinador de Asuntos Económicos, y Encarnación de Haro, subdirectora general a junta de Planificación y Co-

operación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

También se contó como conferenciantes con otros expertos españoles, entre los que pueden mencionarse a los consultores José María Alonso, Pedro García, Ramón Berra (Sanyres), Carlos Catalán (Ribera Salud) y Beatriz Juliá (Foro CPP-TIC).

Los participantes en el curso, profesionales especializados en la planificación, gestión y financiación de servicios sociales o sociosanitarios y procedentes de todos los rincones de la geografía de América Latina, tuvieron la oportunidad de profundizar sobre la situación actual de la región en esta materia, de sus fortalezas y debilidades, del alcance y extensión de la responsabilidad pública en este tipo de servicios y sobre los instrumentos jurídicos existentes para facilitar la colaboración público-privada al respecto.

### Colaboración mutua entre ambos sectores

Así mismo, los asistentes se plantearon la conveniencia de que el sector público y el privado dedicado a la atención de los adultos mayores actúen en colaboración

mutua y, no en contraposición, con el fin de mejorar la eficacia, la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios sociales y sociosanitarios para personas mayores. Todo ello, partiendo de la premisa básica de que la provisión y garantía de este tipo de servicios es responsabilidad de las Administraciones públicas correspondientes, dado que forman parte del sistema público de protección social.

Algunos de los temas tratados durante las distintas exposiciones, debates y puestas en común —la actividad se desarrolló mediante una metodología muy participativa— fueron el marco general conceptual y teórico que explica la intervención pública en la provisión de servicios dirigidos a la ciudadanía y los distintos ámbitos en los que pueden colaborar el sector público y el privado en la financiación, provisión, organización y gestión de los servicios sociales y sociosanitarios para adultos mayores.

Una de las principales conclusiones a las que se llegó, partiendo de los diferentes enfoques existentes, fue que la colaboración público-privada “surge como un instrumento, entre otros más, de mejora de la capacidad de las Administraciones Públicas, en su funcionamiento y actuación, para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos”.

El curso resultó muy participativo, tanto por la actitud de los ponentes como, de modo especial, por el interés demostrado por todos en participar de forma activa en los coloquios, en los distintos talleres y en el conversatorio final. Los asistentes lo consideraron, además, muy útil como medio de intercambiar ideas, experiencias y formas de abordar la colaboración público-privada en la provisión de servicios sociales y sociosanitarios para adultos mayores en los respectivos países de Iberoamérica.

## Principales conclusiones del curso

- La colaboración público-privada (CPP) surge como un instrumento, entre otros más, de mejora de la capacidad de las Administraciones Públicas en su funcionamiento y actuación para satisfacer las demandas ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Existen diferentes enfoques, que son divergentes, sobre el papel del sector público. Hay quienes entienden que es intrínsecamente ineficiente y otros que consideran que las ineficiencias también se producen en el sector privado, por lo que lo relevante no es el tipo de organización, sino la capacidad de la misma para satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas.
- Principalmente, deben darse tres condiciones: proyectos sostenibles, transferencia real y efectiva de riesgo desde el sector público al privado y que exista competencia entre los distintos proveedores y licitadores que puedan licitar al contrato.
- La CPP es un instrumento con ventajas e inconvenientes, cuyos adecuados resultados y cumplimiento de expectativas estarán condicionados a la correcta gestión de sus elementos caracterizadores y a que el entorno social y político sea favorable a ella.
- La situación de los distintos países iberoamericanos en el establecimiento de la CPP es diversa, e incluso dispar. Algunos tienen una regulación específica, otros todavía ninguna y un tercer grupo cuentan con instrumentos jurídicos equivalentes.
- La CPP debe ser entendida como una forma de hacer gestión integrada, utilizando de forma eficiente los recursos existentes o posibles de atención a las personas, públicos y privados, con y sin ánimo de lucro, la atención primaria, la atención hospitalaria y los servicios sociales.
- En las formas de CPP es fundamental plantear un modelo de evaluación de indicadores que permita un control de la implementación del modelo.
- La coordinación sociosanitaria debe integrar, en un modelo focalizado en las necesidades de la persona, los distintos subsistemas existentes, sanitarios y sociales, mediante la incorporación de procedimientos y la colaboración entre entidades y profesionales.
- La prestación de los servicios sociosanitarios debe ir dirigida principalmente al apoyo, en el domicilio de la persona, mediante la coordinación de actuaciones dirigidas por un grupo multidisciplinar de atención.
- La existencia de una voluntad política de construcción del espacio sociosanitario sólo puede consolidarse mediante la creación de espacios políticos de entendimiento mutuo y despliegue de políticas conjuntas entre las autoridades sanitarias y sociales.
- La financiación conjunta de la atención sociosanitaria debería estar dirigida a buscar fórmulas a medio y largo plazo de compartir riesgo con los proveedores de servicios. Las CPP pueden contribuir a la búsqueda de ahorros del coste del paso de pacientes de la red sanitaria, claramente más costosa, a los servicios sociosanitarios.
- El buen funcionamiento de los Estados modernos precisa la existencia de una ética pública, que, en el caso de su aplicación para el ámbito de la CPP, puede entenderse como ética política.
- Los objetivos de esta ética política deben ser el respeto e impulso de los derechos y libertades fundamentales, el desarrollo y profundización de las instituciones democráticas y la generalización y efectividad de la igualdad de oportunidades.
- En el ámbito de la CPP es necesario estar vigilantes en todas sus diferentes fases —planificación, diseño de proyectos, licitación, adjudicación, ejecución— en que puedan producirse comportamientos o decisiones ajenas a una correcta ética pública.
- La ética asistencial tiene una relación directa con las políticas sanitarias y sociales, por lo que en la CPP debe ser considerada como un elemento más a tener en cuenta. No sólo deben ser valorados los elementos económicos o de rentabilidad.
- Un modelo de gestión es ético cuando integra los deberes del profesional con los valores compartidos con la organización, generando cooperación y potenciando la motivación de los equipos profesionales.
- La ética asistencial constituye un elemento fundamental que debe ser asumido e interiorizado por las organizaciones que prestan servicios a las personas, integrándola en sus procesos, tanto de atención como de evaluación.
- Los sistemas de información en las organizaciones de servicios personales no constituyen sólo un recurso de soporte al proceso asistencial. Más bien se han convertido en una herramienta clave en aportar competitividad y valor añadido a las organizaciones.
- Trabajar sinérgicamente entre servicios sociales y sanitarios requiere compartir un sistema de información común, en especial la historia clínica integrada social y sanitaria. Ello implica mantener una política proactiva y decidida de inversión en sistemas de información y sacar el máximo partido de todos los nuevos campos que se abren en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

32 Curso del Imsero en La Antigua, Guatemala

# Planificación de acciones sociales con adultos mayores en el ámbito local

El Centro de Formación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, en La Antigua Guatemala acogió, del 9 al 13 de noviembre pasado, un curso organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, en el marco del Plan Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, Pifte, con el objetivo de ofrecer a responsables y técnicos iberoamericanos herramientas, metodologías y sistemas de evaluación para la implementación de programas locales o acciones sociales, en beneficio de los adultos mayores de América Latina.

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Aecid



Asistentes al curso celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua Guatemala.

El Centro de Formación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, en La Antigua Guatemala acogió, del 9 al 13 de noviembre pasado, un curso organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, en el marco del Plan Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, Pifte, con el objetivo de ofrecer a responsables y técnicos iberoameri-

canos herramientas, metodologías y sistemas de evaluación para la implementación de programas locales o acciones sociales, en beneficio de los adultos mayores de América Latina.

Dos expertos españoles, José María Alonso Seco, consultor internacional y exconsejero técnico del Imsero, y Elena Sampedro, subdirectora general de Asispa, y dos ibe-

roamericanos, Jennyfer Soundy, directora de Persona Adulta Mayor de la Secretaría de Inclusión Social de El Salvador, y Rubén Darío Restrepo, de la Universidad CES de Medellín, Colombia, aportaron su larga experiencia y conocimiento para la formación y el intercambio de experiencias con más de una veintena de profesionales de instituciones públicas de toda Iberoamérica.

Durante cinco jornadas, los asistentes —técnicos cualificados, mandos intermedios, expertos y equivalentes y responsables de la planificación, gestión y financiación de servicios sociales para personas mayores en instituciones públicas del ámbito local— recibieron distintas ponencias y participaron muy activamente en debates y talleres grupales, en los que se trató sobre la necesidad de planificar las políticas y programas dirigidos a las personas mayores, tanto a nivel estatal, como regional y local.

Se partió de la constatación del notable envejecimiento de la población que se está produciendo en la región y que precisa del impulso de políticas específicas dirigidas a los adultos mayores, sobre todo en el ámbito que les es más cercano, el local. Para lograr la eficiencia de estas, es necesario, así mismo, realizar una planificación previa que incluya todas sus fases: estudio de necesidades, programación de objetivos, implementación y evaluación. Es ahí donde la formación de los profesionales iberoamericanos cobra una especial importancia y se convierte en una de las tareas prioritarias a emprender.

Por otro lado, se trata de una necesidad ampliamente manifestada por los países iberoamericanos y de la cual el Imserso se ha hecho eco para programar esta actividad formativa. Ya lo hizo también en 2014, a través de un curso de formación celebrado en Uruguay en colaboración con la Aecid y mediante otras dos actividades de cooperación directa llevadas a cabo en Uruguay y El Salvador, en el marco de los proyectos de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec.

### Situación actual y de futuro

En primer lugar, el curso abordó la situación actual de los adultos mayores en Ibe-



Integrantes de uno de los grupos de trabajo en los talleres del curso.

roamérica en sus distintas vertientes: demográfica, económica, sanitaria y social; haciendo hincapié en sus necesidades más específicas, en las políticas actuales a ellos dirigidas y en las tendencias de futuro, tanto en el ámbito regional como en el internacional.

Jennifer Soundy fue la encargada de realizar esta contextualización. Su principal aporte fue su especial mención al enfoque de derechos humanos: las personas mayores son sujetos de derechos y no solo beneficiarias de asistencia social. En ese sentido, marcó como principales cuestiones: el fomento de su autonomía e independencia; su tratamiento especial e individual, pues no son un grupo homogéneo; la eliminación de todas las barreras que tienen para una efectiva igualdad; sus oportunidades de desarrollo y participación y la necesidad de fomentar la solidaridad intergeneracional.

Por su parte, el profesor Restrepo habló principalmente sobre las tendencias en la formación de políticas públicas en el ámbito internacional, los problemas existentes en su implementación debido a su complejidad y la necesidad de un plan estratégico con adecuaciones en el tiempo, que establezca un equilibrio de incen-

tivos que haga que se actúe de acuerdo a una política pública fruto de la negociación y del acuerdo. A su juicio, hay que articular la protección y no necesariamente crear nuevas prestaciones. Se trata de aportar “las herramientas para que la comunidad pueda trabajar”.

El experto colombiano apostó por políticas públicas para abordar el envejecimiento poblacional y la dependencia. Respecto a esta última, la estrategia que recomendó es la reducción del riesgo, la mitigación de su impacto y la superación del que no se puede mitigar. En ese sentido, expresó que hay que trabajar en el sistema de cuidados, para atender el derecho de quien necesita atención y aportó un nuevo concepto de vulnerabilidad, que depende de dos elementos: riesgo y capacidad de administrarlo. “La capacidad de enfrentar el riesgo es la capacidad de reducir el riesgo”, afirmó.

Otros de los temas abordados por Restrepo fueron el envejecimiento del envejecimiento y su feminización, la accesibilidad y las ciudades amigables, el paso de la caridad a los derechos y la participación de los sectores privados y públicos. Para él, “la participación social es fundamental”.



Ignacio Ayala, director del Centro de Formación, en la inauguración.

### Establecimiento de prioridades

José M<sup>a</sup> Alonso fue el encargado de entrar en los pormenores teóricos y prácticos de la planificación y en las distintas fases en las que se desarrolla: investigación de base sobre recursos y necesidades existentes; programación de objetivos, actividades e indicadores de resultados; implementación y evaluación. Tal y como define la ONU, expresó que la planificación, "es un proceso de elección y selección entre formas alternativas de actuación, con vistas a la asignación de recursos escasos, en orden a obtener objetivos específicos, sobre la base de un diagnóstico preliminar que cubre todos los aspectos relevantes que pueden ser identificados".

En opinión del experto español, se trata de una tarea necesaria en servicios sociales, a pesar de que a veces se actúe en este campo de manera voluntarista sin plan alguno. Las razones de esa necesidad son: su asociación con la calidad de los servicios sociales para adultos mayores; que es un instrumento muy eficaz para emplear los recursos más adecuadamente en un contexto de crisis económica; y lo importante de establecer prioridades, por la demanda creciente y la escasez de recursos existente.

Alonso aportó como prioritaria la participación en el proceso de planificación de los diversos actores sociales y de la población afectada, de tal manera que esta será exitosa si ellos intervienen. Para ello, consideró necesaria la descentralización de la toma de decisiones y la creación de cauces institucionales para llevarla a cabo con suficiente respaldo político, sin el cual, por cierto, la planificación fracasará.

Además, expresó que la participación "hunde sus raíces más hondas y más firmes, en los valores democráticos, pues la democracia es esencialmente participación". "Es un error pensar que la administración pública puede realizar por sí sola la planificación de una intervención social, sin intervención de aquellos a quienes va dirigida —explicó— ya que nadie mejor que los adultos mayores conoce las necesidades que tienen".

El experto español añadió finalmente que "a veces es bastante cómodo crear adultos mayores *pasivos*, pero esto no puede ser la finalidad de una política adecuada hacia ellos, pues ellos tienen unos conocimientos y experiencia que la sociedad no les reconoce bien; además, nunca debe olvidarse que el adulto mayor es, en primer lugar, persona y que tiene derecho a decidir por sí misma sobre los asuntos que le conciernen".

### Servicios para mayores dependientes

Elena Sampedro, por su parte, abordó la experiencia de Asispa, institución española sin ánimo de lucro, en la planificación de los tres principales servicios de atención especializada regulados en la Ley de Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia de España: teleasistencia domiciliaria, servicio de ayuda a domicilio y centros de día.

Tras detallar las características de cada uno de estos servicios que presta Asispa, bien como colaborador de la administración pública o directamente a demanda de los usuarios, Sampedro puso ejemplos concretos de su modelo de gestión, objetivos planteados, actividades realizadas, recursos materiales y humanos disponibles y de la problemática que deben afrontar a diario para llevar a cabo esta atención. Así mismo, fue respondiendo a las distintas dudas que los participantes en el curso le fueron planteando en relación a los tres servicios mencionados.

El aspecto más reseñable del curso fue, sin embargo, la activa participación de los asistentes en los debates y coloquios que acompañaron a las exposiciones de los ponentes y, sobre todo, en los talleres prácticos que cerraron cada una de las cuatro primeras sesiones: análisis de la situación demográfica, económica, sanitaria y social de los adultos mayores en Iberoamérica; políticas públicas que se están llevando a cabo en la actualidad en los distintos países de la región; estudio de necesidades y la programación de actuaciones de emergencia social con adultos mayores en un ámbito local; e implementación y evaluación de las actuaciones de emergencia social.

El debate sobre estos cuatro temas se desarrolló de forma intensa en tres grupos de trabajo, cuyos participantes traían ya preparadas sus intervenciones con los datos específicos de sus respectivos países. En primer lugar, tenía lugar el análisis y la reflexión sobre las cuestiones planteadas. Posteriormente, un portavoz de cada grupo realizaba una breve exposición sobre las conclusiones del mismo. Finalmente, se ponían en común las conclusiones de los tres grupos, que eran sujeto de un debate final conjunto.





## V Reunión de su Comité Técnico en la Ciudad de México

# El Programa Iberoamericano sobre Adultos Mayores aprueba su Plan Operativo para 2016

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Isste

La Ciudad de México acogió los pasados días 25 y 26 de febrero, la V Reunión del Comité Técnico Intergubernamental del Programa de Cooperación Iberoamericano sobre la Situación de los Adultos Mayores en la Región, en la que participaron representantes de las instituciones públicas adheridas a este programa, puesto en marcha por la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción, Paraguay, en 2011, y en el que participan en la actualidad ocho países: Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Paraguay y Uruguay.

En la reunión, que fue inaugurada por Salva Quintero, subdirectora de Relaciones Internacionales del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Isste, de México, y presidida por Jorge Guerrero, subdirector de Atención al Derechohabiente del mismo organismo anfitrión de encuentro, estuvieron presentes M<sup>a</sup> Luz Cid y M<sup>a</sup> Mar López Álvarez, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imsero, de España; Susana Rubinstein, de la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores de Argentina; Paulo Roberto Martins, de la Secretaría Nacional de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Brasil, Tania Mora, del Servicio Nacional

del Adulto Mayor, Senama, de Chile, y Sara García, del Instituto Nacional del Adulto Mayor, Inmayores, de Uruguay; todos ellos representantes también de contrapartes de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, Riicotec.

Además, a la cita acudieron otros delegados del Isste, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Inapam, del Instituto Nacional de Geriátrica, del Instituto Mexicano de Seguridad Social, de la Agencia Mexicana de cooperación al Desarrollo y de la Secretaría de

Salud, todos ellos de México, así como representantes de la Secretaría General Iberoamericana y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS, unidad técnica de este programa iberoamericano.

Durante la reunión, en la que se decidió la continuidad de Jorge Guerrero Aguirre como presidente del Comité Técnico Intergubernamental, se presentaron las actividades llevadas a cabo en el marco del programa desde el año 2012 y se aprobó su presupuesto para 2016 y su Programa



Sesión del Comité Técnico del Programa Iberoamericano celebrado en México.

“  
*Jorge Guerrero Aguirre  
 (Issste) continuará al frente  
 del Comité Técnico*”

“  
*En 2016, se ha  
 programado un curso  
 presencial sobre políticas  
 hacia los adultos mayores  
 y varios cursos on line con  
 distintas temáticas*”

Operativo Anual. Entre las actividades que este comprende, cabe destacar:

- La continuidad del funcionamiento del Observatorio Permanente de Adultos Mayores.
- La edición en soporte digital de boletines informativos del Programa así como de guías informativas sobre estrategias de empoderamiento y participación de los adultos mayores, centros especializados para mayores con enfermedades neurodegenerativas y formación a cuidadores de adultos mayores en situación de dependencia.
- La realización de visitas institucionales de intercambio de experiencias.
- La elaboración y edición de protocolos iberoamericanos sobre formación a cuidadores de adultos mayores y atención sociosanitaria, así como la elaboración y edición de guías de servicios sociales para adultos mayores y buenas prácticas.
- La celebración de un curso básico de formación sobre políticas dirigidas a adultos mayores en la región en el

marco del programa PIFTE de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, los días 12 a 16 de septiembre de 2016 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- La realización de un curso sobre la atención a la salud de las personas adultas mayores en Iberoamérica.
- La programación de cursos *on line* sobre atención a la salud mental del adulto mayor, buen trato al adulto mayor, atención a adultos mayores basada en derechos, cuidados paliativos, adaptaciones del puesto de trabajo para adultos mayores y mujer y envejecimiento.

Por otra parte, a la finalización de la reunión el día 26 de marzo, los asistentes tuvieron la oportunidad de visitar la Casa de Día de la Delegación de la Zona de Poniente del Issste y comprobar el trabajo que en ella se realiza con las personas mayores.





PERÚ

Taller Internacional en Lima, Perú

37

# La participación de los adultos mayores, clave para su autonomía, independencia y calidad de vida

Texto | Redacción de Enlace Fotos | Midis



Paola Bustamante, ministra de Desarrollo e Integración Social de Perú, en la inauguración del Taller.

La generación de un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias de participación de los adultos mayores en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas a ellos dirigidos fue el objetivo del Taller Internacional de *Participación, Ciudadanía y Democracia: trino-*

*mio clave para la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores*, que tuvo lugar en Lima, Perú, el 21 y 22 de abril pasado, con la participación de Jesús Norberto Fernández, jefe de Área de Envejecimiento Activo del Imserso.

El encuentro, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Integración Social, Midis, de Perú, y que responde a las iniciativas y programas que éste lleva a cabo para el desarrollo de la *Estrategia para la protección y bienestar de los adultos mayores*, fue inaugurado por la titular del

“  
*El Taller es una  
 iniciativa enmarcada en  
 la Estrategia para la  
 protección y bienestar de los  
 adultos mayores*”

“  
*Jesús Norberto  
 Fernández brindó, en  
 nombre del Imsero, el  
 marco teórico-conceptual  
 español sobre envejecimiento  
 activo, ciudadanía y  
 participación*”

Departamento, Paola Bustamante, que, en su intervención, mostró su compromiso en la consecución de una sociedad inclusiva donde “los adultos mayores sean reconocidos y protegidos como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos con capacidad de ser protagonistas de su propio desarrollo”.

Además, se contó con la presencia de la viceministra de Políticas y Evaluación Social del Midis, Ariela Luna, de la delegada de la ONU en Perú, María Elena Zuñiga, de representantes de instituciones de otros países iberoamericanos, como Argentina, Uruguay o México, y de líderes de adultos mayores de distintas regiones de Perú y de toda Iberoamérica.

Jesús Norberto Fernández, que intervino en nombre del Imsero, brindó el marco teórico-conceptual sobre envejecimiento activo, ciudadanía y participación, existente en España. Lo hizo dentro de la programación del primer día, en el que se desarrollaron los alcances del derecho ciudadano a la participación de las personas adultas mayores y sus repercusiones en su autonomía, independencia y calidad de vida y en el desarrollo y gobernabilidad de las naciones.

Con su intervención y la del resto de los ponentes programados, se produjo un intercambio de experiencias internacionales que incluyó la exposición de las políticas públicas de promoción y fortalecimiento de la participación de las personas adultas mayores de organismos rectores en esta materia de los países de Argentina, México y Uruguay.

El segundo día continuó el intercambio de experiencias, ésta vez centrado en las acciones de incidencia y vigilancia ciudadana ejercidas por las organizaciones de personas adultas mayores de Perú y de los países antes citados.

Tras ello, se abrió un espacio participativo, mediante el cual los representantes de las propias organizaciones analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de cara a elaborar una agenda conjunta para su promoción y fortalecimiento a nivel nacional, regional y local.

Del desarrollo de este taller se han obtenido importantes aportaciones para la elaboración de una propuesta técnica de promoción y fortalecimiento de la participación de las personas adultas mayores en la incidencia, vigilancia y co-gestión de una cartera articulada de servicios, intersectorial e intergubernamental, orientada a promover la autonomía, independencia y calidad de vida de las personas adultas mayores.

#### Más información:

<http://www.midis.gob.pe>



# La discriminación en la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

Aunque en el ámbito jurídico internacional se vienen sucediendo múltiples declaraciones, asambleas, convenciones, observaciones, etc., el reconocimiento del problema de la discriminación de las personas mayores no ha sido siempre significativo. La reciente aprobación en el seno de la Organización de Estados Americanos, OEA, de un instrumento jurídico regional recoge la que posiblemente sea la más amplia y exhaustiva recopilación de derechos de estas personas, incluyendo el principio de no discriminación, al que se asigna un papel fundamental.

Texto | Rubén Herranz González [*Doctor en Derecho y Técnico de Estudios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso*]



Foto: Organización de Estados Americanos, OEA.

La comunidad jurídica internacional reconoce que la Organización de Estados Americanos y alguno de los países que la integran —Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay a la cabeza— son pioneros en la preocupación por la defensa de los derechos humanos de las personas mayores más allá de la propia protección estatal. Y es que en el seno de esta Organización, estos países han firmado ya el último instrumento internacional sobre la protección a los derechos de las personas mayores, aprobado en junio del año pasado, la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIDHPM), que, dada su reciente aprobación, a día de hoy todavía no ha entrado en vigor, a la espera de su ratificación por parte de al menos dos Estados; ratificación que algunos expertos creen que se puede producir a lo largo del presente año, y que seguramente protagonizarán algunos de los países ya firmantes del Convenio.



Foto: Midis Perú.

Su importancia es máxima, pues, aunque es un instrumento regional, que solo vinculará jurídicamente a países del ámbito de la OEA y no a todos los Estados del mundo, es el primer tratado verdaderamente de calado y con carácter vinculante a nivel mundial, cuyo sujeto específico lo componen la inclusión y reconocimiento de los derechos de las personas mayores.

### Una proyección más allá del continente

Sin duda alguna, esta Convención se proyecta más allá del continente americano, no solo como texto que ha sabido recoger el estado de la cuestión a un nivel claramente universal, sino que las dinámicas que existieron durante la elaboración y aprobación de la Convención, probablemente nos anticipan los debates que la comunidad internacional tendrá en los próximos años, en otros escenarios, como

el referido a la aprobación o no de un instrumento similar a este americano, pero de ámbito mundial, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

A nadie se le escapa que algunos de los países promotores de esta Convención, son destacados impulsores de las actividades en pro de ese otro instrumento internacional. Su contenido probablemente refleja bastante fielmente la situación actual del debate sobre la materialización y la fijación del contenido de los "derechos humanos de las personas mayores".

### Las definiciones de discriminación en la Convención

Sin duda, la discriminación de las personas mayores es uno de los contenidos más destacados del texto de la CIDHPM y son constantes las referencias a este problema a lo largo de todo el texto. Su aná-

lisis es un buen referente para evidenciar la cristalización de la discriminación de este colectivo en cada vez más normas y agendas políticas. Lo que también evidencian las constituciones de la región, como es el caso de los textos constitucionales de Brasil (1988), Méjico (tras su reforma de 2001), República Dominicana (2010), Ecuador (2008) o Bolivia (2008).

Casi al principio del texto legal (art. 2), se tiene el buen tino de incluir una serie de definiciones que se aplicarán a lo largo de todo su articulado, algo que desafortunadamente no encontramos en todo texto legal y que tanto los juristas como los ajenos a la materia encontrarán clarificador.

Así encontramos que "persona mayor" para la Convención es "aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años", aclarando que "persona mayor" es sinónimo de "persona adulta mayor", término que prefieren algunos países americanos. La consideración de persona mayor a partir de los 60 no es universal, si bien responde a lo más frecuente en esta región<sup>1</sup>.

También se define específicamente el concepto "discriminación", dándole el sentido de "cualquier distinción, exclusión, restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera

(1) A este respecto resulta muy interesante el ejercicio que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), ante la dificultad de encontrar una definición de "persona mayor", que en uno de sus estudios utiliza un cuádruple criterio: primeramente, considerar persona mayor a las personas que alcancen la edad establecida por la normativa del país a partir de la cual puedan recibir prestaciones o cualesquiera ventajas en razón de su edad; de no definir la normativa esta circunstancia, se tomaría como referencia la edad que utilicen las instituciones públicas responsables de las políticas de envejecimiento en el país para el diseño de sus actuaciones; de no ser posible, se tomaría la edad legal de jubilación del país; finalmente, de no existir una edad legal de jubilación, se propone la edad de 60 años como referencia en la región. En: ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL. II Informe. Observatorio sobre adultos mayores. Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de los adultos mayores en la región 2012-2014. Madrid: Secretaría General de la OISS, 2013.

política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada”, y también contempla la definición específica de “discriminación por edad en la vejez”, como “cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada”. Todo un éxito para los defensores de los derechos de las personas mayores encontrar el concepto que el norteamericano Butler enunció en los años 60, utilizando el vocablo *ageism*, traducido habitualmente al castellano como “edadismo”, en un texto con relevancia jurídica internacional.

### La transversalidad de la discriminación

Una de las novedades más interesantes de este instrumento, es que la igualdad y no discriminación de las personas mayores, que durante años fue obviada en las declaraciones de Derechos Humanos, tiene una presencia claramente transversal, como “principio general” aplicable a toda la Convención (art. 3.d) y como deber general de los Estados parte (art. 4), siendo además el primero de los derechos protegidos que se reconocen (art. 5).

En este sentido, no es habitual que un instrumento internacional reconozca la no discriminación a las personas mayores con una presencia directa de tal relevancia, pues además de reconocerse expresamente, tiene presencia evidente en el enunciado de la mayoría de los derechos que se reconocen en la CIDHPM, haciendo referencia expresa a la discriminación, o comprometiendo a los Estados a que aseguren

“iguales condiciones” para las personas mayores que para el resto de la población.

En concreto se especifica, de una forma u otra, la necesidad de que el disfrute de derechos no sea discriminatorio hacia las personas mayores en los siguientes derechos: a la vida y la dignidad en la vejez (art. 6), a la independencia y autonomía (art. 7), a la participación e integración comunitaria (art. 8), derechos relacionados con la salud (art. 11 y 19), a la libertad personal (art. 13), a la libertad de expresión y opinión y al acceso a la información (art. 14), a la nacionalidad y a la libertad de circulación (art. 15), en relación al trabajo (art. 18), a la educación (art. 20), a la cultura (art. 21), a la propiedad (art. 23), a la vivienda (art. 24), a un medio ambiente sano (art. 25), a la accesibilidad (art. 26), en lo referente al disfrute de los derechos políticos (art. 27), en el “igual reconocimiento ante la ley” (art. 30) y en el acceso a la justicia (art. 31). Como puede verse, constituye un listado bastante amplio.

Con esto no queremos decir que el resto de derechos reconocidos no sean importantes, sino que en estos se reconoce de alguna forma el derecho a disfrutarlos “en igualdad de condiciones con las demás” personas, es decir, se conectan directamente con la no discriminación, incluso debiendo ajustar procedimientos o implementando acciones positivas o ajustes razonables, si ello fuera necesario, algo que no había tenido un reconocimiento general en la región hasta ahora.

Un ejemplo claro es la formulación que respecto al derecho al trabajo de las personas mayores se hace (art. 19). Puede resultar evidente que las personas mayores tengan derecho a un trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores, sea cual fuere su edad, pero la



## ¿Qué es la Organización de los Estados Americanos?

Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del continente. Además, ha otorgado el estatus de Observador Permanente a 69 Estados, así como a la Unión Europea (UE).

Para lograr sus más importantes propósitos, la OEA se basa en sus principales pilares, que son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Estos se sustentan entre sí y se entrelazan transversalmente mediante una estructura que comprende el diálogo político, la inclusión, la cooperación e instrumentos jurídicos y de seguimiento.



Foto: Midis Perú.

obligación de los Estados Parte no termina ahí, sino que estos Estados deben adoptar medidas para impedir la discriminación laboral de la persona mayor. Lo que se traduce específicamente en prohibir cualquier distinción que no se base en las exigencias propias de la naturaleza del cargo o recordar que estos trabajadores mayores deben contar con las mismas garantías, beneficios, derechos laborales y sindicales y ser remunerado por el mismo salario aplicable a todos los trabajadores frente a iguales tareas y responsabilidades. Es decir, el principio "a igual trabajo, igual salario", independientemente de la edad u otros condicionantes.

Sin olvidar cuestiones como el autoempleo, la transición gradual a la jubilación o la promoción de políticas laborales dirigidas a propiciar que las condiciones, el ambiente de trabajo, horarios y la organización de las tareas adecuadas a las necesidades y características del trabajador mayor.

También el acceso a la salud (art. 19) o a la educación (art. 20) utilizan de forma reiterada la fórmulas "fortalecer", "promover" o incluso "garantizar", que, lejos

del mero anuncio de un derecho, reconocen expresamente la necesidad de que los Estados se comprometan a tomar medidas para hacer efectivos estos derechos, y que en la medida de lo posible no se queden en meras proclamaciones programáticas, lo que se verá con el transcurso del tiempo, la legislación que en coherencia con la CIDHMP pueda surgir, y el funcionamiento de los mecanismos de seguimiento de la Convención.

### La discriminación múltiple

Una cuestión que viene cobrando fuerza desde la Conferencia de la ONU contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, en 2001, es el reconocimiento e inclusión en los ordenamientos jurídicos de la discriminación múltiple (también llamada "interseccional"), que en Europa todavía no se ha incluido en la legislación de todos los países, aunque numerosos proyectos lo contemplan desde hace años, sin llegar a materializarse definitivamente. Entre otros, esta pretensión existió en el proyecto español de Ley integral para la igualdad de trato y la no

discriminación de 2011, y en el proyecto europeo de Directiva de Igualdad de Trato, que se discute sin aprobarse desde 2008.

En el caso de esta Convención se ha incorporado al apartado definitorio el concepto de "discriminación múltiple", como "cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación". La inclusión de este tipo de discriminación es muy importante y se entiende de una forma clara en el caso de las mujeres mayores, que en muchos momentos son discriminadas por género y por edad, lo que les supone una discriminación mucho más grave y profunda que la mera suma de ambas situaciones discriminatorias, incluso siendo discriminadas por el resto de mujeres, por culpa de estereotipos que puedan haber asimilado las que tienen menor edad. Así la discriminación que sufrirían estas mujeres sería claramente una forma particular y específica de discriminación múltiple.

Pero la CIDHMP no solo se limita a proclamar su prohibición, sino que también compromete a los Estados a que desarrollen enfoques en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez. Para estos fines se detalla una serie de colectivos, que pueden ser víctima de discriminación múltiple por pertenecer a otros grupos, que más frecuentemente son víctimas de discriminación. Además de a las mujeres, se cita a las personas con discapacidad, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, los afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, las personas privadas de libertad, las personas pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, ra-

ciales, nacionales, lingüísticos, religiosos y rurales, manifestándose la posibilidad de que otros colectivos también puedan ser víctima de discriminación múltiple.

### Mecanismos de seguimiento

Por lo que respecta a los mecanismos de seguimiento de la Convención, se establecen una Conferencia de Estados Parte, que dará seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la Convención, y un Comité de Expertos, que analizará los informes que los Estados deberán presentarles, y realizará recomendaciones para el mejor cumplimiento de la Convención. Esto constituye un mecanismo similar al de otros instrumentos internacionales, que, si bien distan de ser perfectos, está fuera de dudas que permiten influir e incidir de manera positiva en su cumplimiento.

También parece positiva la creación que conlleva de un sistema de peticiones individuales, que contengan denuncias o quejas de violación del articulado de la Convención, que podrán presentar particulares u ONGs ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; sin duda la discriminación estará presente en muchas de ellas.

Si hacemos una lectura inversa de cada una de las circunstancias que se citan en la CIDHPM en relación a la discriminación, o a la búsqueda del compromiso de asegurar la igualdad, obtendremos un amplio listado de circunstancias discriminatorias hacia las personas mayores.



Foto: José C. Fernández.

Desde luego, se trataría del listado más amplio de circunstancias discriminatorias hacia el colectivo, descrito en un instrumento jurídico internacional. No sería por tanto exagerada la afirmación de que CIDHPM aspira a ser el instrumento jurídico internacional que mayor protección específica otorga a las personas mayores, frente a la discriminación y a otras vulneraciones de derechos.

Una comunidad internacional que cada vez mira más a la zona superior de la pirámide de población, no deja de tener como texto de referencia el articulado de esta Convención, cuyo futuro todavía recién ha comenzado. Sin duda, si finalmente se llega a elaborar, siquiera negociar, un instrumento internacional similar, el texto de este estará sobre la mesa, y en el debate, en lugar destacado.

“  
*La Convención es el primer tratado a nivel mundial cuyo sujeto específico es la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores*”

**Se puede conocer el texto original de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la situación de sus ratificaciones por cada país, en la propia web oficial de la OEA:**

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp)

# Tres uves dobles recomendadas

Texto | Patricia Muñoz Canal

44



**GRANDES VECINOS:**  
Una iniciativa que quiere recuperar los vínculos vecinales situando a la personas mayores en el centro del barrio.

<https://www.grandesvecinos.org>

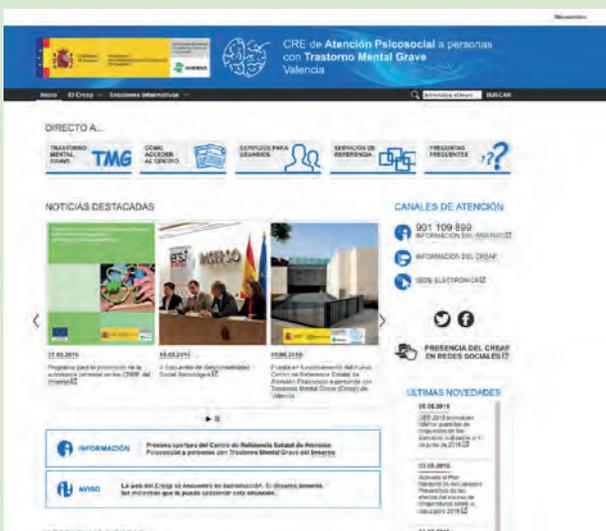
Madrid es la primera ciudad española en la que se ha implantado esta iniciativa, con el lema *Recupera la vida de tu barrio, alrededor de las personas mayores*, y se espera hacerla extensiva a otras ciudades españolas. El objetivo principal de *Grandes Vecinos* es prevenir situaciones de soledad y aislamiento de las personas mayores a través de la puesta en contacto con sus vecinos, con el fin de que compartan momentos y pequeñas acciones cotidianas e intercambien favores. En definitiva, es un proyecto que quiere recuperar la vida de barrio y la solidaridad vecinal en torno a las personas mayores



**FUNDACIÓN BRASILEÑA PARA CIEGOS DORINA NOWILL:**  
Una fundación que lleva más de seis décadas dedicada a la inclusión social de las personas con discapacidad visual.

<http://www.fundacaodorina.org.br/>

La *Fundación Dorina Nowill para Ciegos* produce y distribuye braille libre, hablado y accesible, y libros digitales, directamente a los discapacitados visuales y a cerca de 2.500 escuelas, bibliotecas y organizaciones en todo Brasil. También ofrece de forma gratuita servicios cualificados a personas con discapacidad visual y sus familias.



**CRE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA):**  
Nuevo Centro del Imerso dirigido a la Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave.

<http://www.crep.es/>

El Imerso ha puesto en funcionamiento, en el marco del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia y dentro de la red de Centros Estatales de Referencia en Valencia, un nuevo Centro dirigido a la Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave (Crep). El Centro cuenta ya con su espacio Web, que informa de su estructura y de los servicios que presta a sus usuarios, así como los de referencia innovadores destinados a los profesionales especializados.